



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

**ACTA ORDINARIA 46**

1

2 Celebrada por el Honorable Concejo Municipal de Talamanca en la Sala de  
3 Sesiones de la Municipalidad de Talamanca, al ser las dieciséis horas con treinta  
4 minutos del día viernes diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno, con la  
5 siguiente asistencia y orden del día.-----

6 **REGIDORES PROPIETARIOS**

7 Sr. Freddy Soto Álvarez Vicepresidente Municipal-----

8 Sra. Enid Villanueva Vargas-----

9 Sr. Adenil Peralta Cruz -----

10 Sr. Jorge Humberto Molina Polanco -----

11 **REGIDORES SUPLENTE**

12 Msc. Arcelio García Morales -----

13 Sra. Ginette Jarquín Casanova -----

14 Sra. Patricia Eugenia Chamorro Saldaña -----

15 Lic. Rugeli Morales Rodríguez – Alcalde Municipal -----

16 **SÍNDICOS PROPIETARIOS**

17 Licda. Maribel Pita Rodríguez -----

18 Sr. Bivian Zúñiga Zúñiga -----

19 Sr. Manuel Antonio Zúñiga Agüero -----

20 Sra. Cándida Salazar Buitrago-----

21 **SINDICOS SUPLENTE**

22 Sra. Miriam Morales González -----

23 Sra. Steicy Shekira Obando Cunningham -----

24 **AUSENTES:** la Regidora Yahaira Mora Blanco estaba en comisión. El Regidor  
25 Julio Rivas Selles estaba en comisión. La Dra. Gabriela Matarrita Córdoba. Los  
26 síndicos Miguel Adolfo Pita Selles y Randall Osvaldo Torres Jiménez.

27 **Nota:** El señor Freddy Soto Álvarez, regidor, fungió como presidente municipal en  
28 ejercicio en vista que la regidora Yahaira Mora Blanco estaba en comisión. A su  
29 vez el regidor Msc. Arcelio García Morales, fungió como propietario.

30 **Presidente Municipal: Sr. Freddy Soto Álvarez**



1 **Secretaria de actas: Yorleni Obando Guevara**

2 **ARTÍCULO I: Comprobación del quórum**

3 Una vez habiendo comprobado el Quórum el señor Presidente Municipal Freddy  
4 Soto Álvarez, inicia la Sesión, dando una cordial bienvenida a cada uno de los  
5 presentes. -----

6 **ARTÍCULO II: Aprobación del orden del día**

7 Se da lectura al orden del día establecido y es aprobado por el Concejo Municipal,  
8 mediante votación verbal.

9 **I.** Comprobación del quórum-----

10 **II.** Lectura y aprobación del orden del día-----

11 **III.** Oración-----

12 **IV.** Revisión y aprobación de acta anterior ordinaria 45 y extraordinaria 20-----

13 **V.** Lectura de correspondencia recibida -----

14 **VI.** Informes y sugerencias del señor Alcalde Municipal -----

15 **VII.** Informe de comisiones -----

16 **VIII.** Presentación y discusión de mociones -----

17 **IX.** Asuntos varios -----

18 **X.** Control y ratificación de Acuerdos-----

19 **XI.** Clausura-----

20 **ARTÍCULO III: Oración**

21 La síndica Miriam Morales González, dirige la oración.

22 **ARTÍCULO IV: Revisión y aprobación de actas anteriores**

23 El señor Presidente Municipal somete a revisión y aprobación el Acta de Sesión  
24 Ordinaria #45 del 12 de marzo de 2021, y Acta de Sesión Extraordinaria 20 del 13  
25 de marzo de 2020, las cuales quedan aprobadas por el Concejo Municipal en  
26 pleno sin objeciones algunas.-----

27 **ARTÍCULO V: Lectura de correspondencia recibida**

28 **V-1** Se recibe oficio AL-DAPR-OFI-026-2021 suscrito por el señor José Rafael Soto  
29 González, Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa, que  
30 dice: Durante muchos años, las municipalidades del país han recurrido a la Asamblea



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 Legislativa a efecto de realizar modificaciones y/o reasignaciones a los saldos de las  
2 partidas específicas, de años anteriores, incorporadas en el Presupuesto de la República.  
3 Para lograr lo anterior, los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos  
4 Hacendarios, durante el trámite de presupuesto extraordinarios y o modificaciones  
5 legislativas, presentaban las mociones respectivas a efecto de crear un artículo nuevo e  
6 incorporar en el mismo, las autorizaciones solicitadas. Dicho proceso se realizaba en  
7 cualquier momento del año, conforme ingresaran proyectos de presupuesto y existieran  
8 solicitudes municipales. Sin embargo, en años recientes la Contraloría General de la  
9 República ha señalado, en sus memorias anuales, que dicha práctica resulta  
10 inconstitucional, dado que estas autorizaciones van en contra del principio de anualidad  
11 que rige al Presupuesto Nacional. Por otro lado, durante el proceso del trámite del  
12 segundo presupuesto extraordinario del 2020, el Departamento de Servicios Técnicos de  
13 la Asamblea Legislativa, indicó que la incorporación de artículos o incisos nuevos no  
14 convocados por el Poder Ejecutivo generaría vicio de inconexidad y violación del poder  
15 de enmienda del Poder Ejecutivo. Por tanto, a partir de dicho criterio manifestado por ese  
16 departamento, no es procedente incorporar nuevos artículos que incorporen las  
17 solicitudes de cambio de destino municipales, a menos que el artículo que incluye estos  
18 cambios, venga convocado en el proyecto. Por todo lo anterior, se informa a todas las  
19 municipalidades del país lo siguiente:

20  Los cambios de destino a partidas específicas de años anteriores, sólo podrán  
21 realizarse durante el trámite del Presupuesto Ordinario de la República para el año  
22 siguiente, sea en el mes de setiembre de cada año y su vigencia será hasta el 1 de enero  
23 del año siguiente.

24  A efecto de resolver esta situación, varios señores (as) diputados (as) han presentado  
25 un proyecto de ley (Expediente 22.143), el cual se tramita en la Comisión Permanente de  
26 Asuntos Hacendarios y busca, en síntesis, que las autorizaciones de cambio de destino  
27 de los saldos de las partidas específicas no tengan que pasar por el Ministerio de  
28 Hacienda o la Asamblea Legislativa, sino que sean resueltas a lo interno de cada cantón,  
29 de común acuerdo entre los entes municipales y los concejos de distrito beneficiarios de  
30 los recursos.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1    □ Sería importante que los concejos municipales estudiaran este proyecto (el cual ya les  
2 fue consultado) y se manifestarán a favor del mismo (si lo consideran oportuno), dado  
3 que su aprobación eliminaría la necesidad de las municipalidades del país, de tener que  
4 recurrir a los órganos legislativos para la aprobación de dichos cambios.

5 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto indica que a este proyecto de ley no se le  
6 puede pedir más porque lo que va traer es beneficio al cantón y a los municipios, entonces  
7 esto tenemos que apoyarlo todos. Lo sometemos a votación si están de acuerdo en  
8 apoyarlo, sírvanse levantar la mano.

9 Aprobado por unanimidad.

10 **V-2** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-032-2021, de la Asamblea Legislativa, ASUNTO:  
11 Consulta institucional. De conformidad con las disposiciones del Reglamento de la  
12 Asamblea Legislativa, se consulta el texto actualizado sobre el EXPEDIENTE  
13 LEGISLATIVO N.º 21.546 LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, que se  
14 adjunta.

15 La misma se da por recibida.

16 **V-3** Se recibe nota de Viviana Sánchez, Soporte Técnico de CENECOOP, la cual remite  
17 Oferta Académica de Cursos. Ante usted introduzco a nuestra organización, la cual  
18 cuenta con de 37 años de experiencia en materia de capacitación y formación  
19 cooperativa, lo cual, nos ha permitido establecer múltiples alianzas con empresas tanto  
20 del sector cooperativo, como del público y privado, para el mejoramiento de la calidad de  
21 vida de la ciudadanía en general. Como centro de estudios, somos parte de la Estrategia  
22 Nacional EMPLEATE y Alianza para el Bilingüismo, programa del Ministerio de Trabajo y  
23 Seguridad Social, dedicado a la formación técnica de jóvenes que no estudian y no  
24 trabajan y jefas de hogar, en distintos lugares del país. Actualmente, estamos  
25 coordinando con las Municipalidades sus necesidades de capacitación a la población de  
26 cada comunidad. Además de estos cursos, se puede realizar el diseño según el gusto y  
27 las necesidades de capacitación de comunidad, en el tiempo que lo requieran. Se adjunta  
28 la oferta educativa.

29 El señor Presidente Municipal indica que se da por recibida, y se traslada a la  
30 Administración Municipal.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 **V-4** Se recibe RESOLUCION SINAC-ACLAC-DR-R-03-2021, del MINISTERIO DE  
2 AMBIENTE Y ENERGIA, SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN ÁREA  
3 DE CONSERVACIÓN LA AMISTAD CARIBE - LIMÓN A LAS 9:37 HORAS DEL 17 DE  
4 MARZO DEL 2021, suscrita por el Máster Mario Cerdas Gómez, Director Regional a.i. del  
5 ACLAC.

6 RESULTANDO

7 PRIMERO: Que mediante oficio SINAC-DE-622-2016 del 20 de abril del 2016, suscrito  
8 por Director Ejecutivo SINAC Dr. Julio Jurado Fernández, se remite a los Directores  
9 Regionales la Directriz SINAC-IRT-001-2016, lineamientos generales para Clasificar y  
10 Delimitar el Patrimonio Natural del Estado (PNE).

11 SEGUNDO: Que mediante oficio SCMT-109-2014 del 02 de junio del 2014, suscrito por  
12 la Secretaria del Concejo Municipal de Talamanca Sra. Yorleny Obando Guevara, le  
13 solicita al Director Regional ACLAC Ing. Edwin Cyrus Cyrus, la identificación del PNE en  
14 el Cantón de Talamanca de acuerdo a lo establecido en EL Decreto ejecutivo DE-36786-  
15 MINAET.

16 TERCERO: Que mediante oficio SINAC-ACLAC-DR-220-2014, del 09 de junio del 2014  
17 suscrito por la Sra. Maylin Mora Arias de la Dirección Regional ACLAC, se solicita a los  
18 funcionarios José Guillermo Masis Segura y Francisco Domínguez Barros la atención de  
19 lo indicado en el oficio SCMT-109-2014, correspondiente a la delimitación de los bloques  
20 de PNE en la Zona Marítima Terrestre (ZMT) del Cantón de Talamanca.

21 CUARTO: Que mediante oficio SINAC-ACLAC-DR-PNE-C-011-2017, del 30 de junio del  
22 2017 suscrito por el Director Regional Ing. Edwin Cyrus Cyrus, se certifica la delimitación  
23 del PNE en la ZMT del Cantón de Talamanca.

24 QUINTO: Que mediante Oficio SINAC-ACLAC-DR-334-2017 suscrito por el Director  
25 Regional Ing. Edwin Cyrus Cyrus de fecha del 28 de julio del 2017, se le remite al Concejo  
26 Municipal de Talamanca la certificación SINAC-ACLAC-DR-PNE-C-011-2017, del 30 de  
27 junio del 2017, correspondiente a la delimitación del PNE en ZMT del cantón de  
28 Talamanca. Esta certificación corresponde a lo solicitado por la Municipalidad de  
29 Talamanca para la elaboración del Plan Regulador costero.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 SEXTO: Que mediante Oficio sin número suscrito el día 15 de setiembre del 2020 por la  
2 Licda. Silvia Solís Dávila, Fiscal Auxiliar de la Fiscalía Adjunta Agrario Ambiental, solicita  
3 la revisión de los bloques delimitados en la certificación SINAC-ACLAC-DR-PNE-C-011-  
4 2017 correspondiente al PNE en la ZMT del Cantón de Talamanca. Esta revisión se  
5 solicita por la atención de casos atendidos en los meses anteriores de procesos penales  
6 por la falta de claridad en la delimitación de PNE en la ZMT del Cantón de Talamanca.

7 SETIMO: En cumplimiento a lo estipulado en el inciso a) del punto 3.2 de la Directriz  
8 SINAC-IRT-001- 2016, el Director Regional de ACLAC Máster Mario Cerdas Gómez,  
9 mediante el Oficio SINAC-ACLAC-DR-340-2020 del 08 de octubre del 2020, le remite al  
10 Licenciado Francisco Domínguez Barros, Coordinador de PNE ACLAC, el Oficio sin  
11 número suscrito por la Licda. Silvia Solís Dávila, Fiscal Auxiliar de la Fiscalía Adjunta  
12 Agrario Ambiental, referente a la revisión de los bloques delimitados como Patrimonio  
13 Natural del Estado en la Zona Marítima Terrestre del Cantón de Talamanca, para el  
14 análisis y valoración de acuerdo a lo estipulado en dicho punto.

15 CONSIDERANDO

16 PRIMERO: Que de acuerdo a lo estipulado en el inciso b) del punto 3.2 de la Directriz  
17 SINAC-IRT-001- 2016, el Licenciado Francisco Domínguez Barros, Coordinador de PNE  
18 ACLAC mediante el Oficio SINAC-ACLAC-DR-PNE-145-2020 del 13 de octubre del 2020,  
19 le recomienda al Director Regional de ACLAC Máster Mario Cerdas Gómez realizar la  
20 modificación y corrección de la certificación original (SINAC-ACLAC-DR-PNE-C-011-  
21 2017) en la totalidad de los bloques (12) delimitados como PNE en ZMT del Cantón de  
22 Talamanca.

23 SEGUNDO: Que de acuerdo con lo estipulado en el inciso d) del punto 3.2 de la Directriz  
24 SINAC-IRT- 001-2016, los 12 (doce) bloques delimitados como PNE en ZMT del Cantón  
25 de Talamanca de la certificación SINAC-ACLAC-DR-PNE-C-011-2017 del 30 de junio del  
26 2017, quedan sin efecto su delimitación e identificación para efectos de su revisión y  
27 corrección correspondiente.

28 TERCERO: Que, contra la presente resolución aplican los recursos de revocatoria y  
29 apelación de acuerdo con la Ley General de la Administración Pública N°6227.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 POR TANTO EL DIRECTOR DEL AREA DE CONSERVACION AMISTAD CARIBE DEL  
2 SISTEMA NACIONAL DE AREAS DE CONSERVACION MINISTERIO DE AMBIENTE Y  
3 ENERGIA.

4 RESUELVE

5 PRIMERO: De conformidad con los considerandos anteriores y de acuerdo a lo estipulado  
6 en el inciso d) del punto 3.2 de la Directriz SINAC-IRT-001-2016. Solicitar al Coordinador  
7 Regional de PNE de ACLAC la revisión y modificación de todos los bloques determinados  
8 como PNE en la ZMT de Talamanca en la certificación SINAC-ACLAC-DR-PNE-C-011-  
9 2017, de acuerdo con lo estipulado en el inciso f) del punto 3.2 de la Directriz SINAC-IRT-  
10 001-2016.

11 SEGUNDO: Notificar a la Licda. Carolina Muñoz Solís, Fiscal Auxiliar de la Fiscalía  
12 Adjunta Agrario Ambiental de la presente resolución.

13 El señor Presidente Municipal indica que se da por conocida ya que la administración está  
14 trabajando en eso.

15 **V-5** Se recibe oficio 0010-2021, suscrita por la señora Jeannette Lizano, Presidenta de la  
16 Asociación de Desarrollo Integral de Bribri en el cual manifiestan al Concejo Municipal  
17 que en procura de la búsqueda de acciones conjuntas acordadas en relación a proyectos a  
18 implementarse en el terreno del cual se suscribió convenio de préstamo gratuito  
19 COMODATO desde el 07 de febrero de 2014 entre dicha asociación y la Municipalidad  
20 de Talamanca. Según la supervisión realizada en la zona donde se intentó la instalación  
21 de Planta Procesadora de harina de plátano, el notable deterioro, descuido y podría  
22 considerarse abandono por considerable tiempo. Preocupados por esta situación  
23 presente dado a los mecanismos de supervisión considerándose oportuno la inspección  
24 solicitamos nos informe del estado y administración llevado con este proyecto y en cada  
25 proyecto actual en implemento según contempla este convenio. Consecuentes con lo  
26 estipulado en el convenio suscrito "Convenio de préstamo gratuito de comodato de un  
27 bien inmueble entre la Municipalidad de Talamanca y la Asociación de Desarrollo Integral  
28 de Bribri." Se cita clausula segunda, obligaciones 1, 2, 3 incisos C, d, h. No omitimos que  
29 se ha tenido informado con antelación al señor Alcalde y se ha procurado tener  
30 acercamiento, en la búsqueda de la mejor salida y comunicación asertiva.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que nos damos por enterados y lo  
2 pasamos a la administración para que sean ellos los que se encarguen de ese tema.

3 **V-6** Se recibe oficio del SINAC-CORAC-ACLAC-013-2021, suscrito por el Máster Mario  
4 Cerdas Gómez, Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Área de Conservación La  
5 Amistad Caribe, en cumplimiento a lo estipulado en el Reglamento a la Ley de  
6 Biodiversidad en sus artículos 49 y 50 sobre los Consejos Locales, se solicita al Concejo  
7 Municipal nombrar dos representantes ante dicho Consejo Local, uno en calidad de titular  
8 y uno como suplente.

9 El señor Presidente en ejercicio indica que se deja pendiente para analizar a ver quién se  
10 envía para formar parte de esa comisión.

11 **V-7** Se recibe oficio del Asesor Legal Municipal, Lic. Abner Alfaro, ALMT-064-2021, por  
12 solicitud de la Comisión de Asuntos Jurídicos y en aras de no causar indefensión ante los  
13 solicitantes en aplicación de la ley 8220 sobre el exceso de requisitos, se procedió a la  
14 revisión de las solicitudes de expedientes de: Licencia de licores tipo C a nombre de  
15 Caldeman Dos Mil Uno S.A., Licencia de licores tipo D1 a nombre de Cassandra Salazar  
16 Quesada y Licencia para Restaurante y Bar denominado restaurante Bridge, los cuales  
17 han sido revisados uno a uno y se encuentran cumpliendo con todos los requisitos  
18 requeridos para su debida aprobación, por lo que se les recomienda la aprobación  
19 definitiva de estas 3 licencias nuevas. Adjunta tres expedientes.

20 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, dice compañeros aquí tenemos los  
21 expedientes revisados tanto por la parte jurídica, por la parte de tributación, todos vienen  
22 con los requisitos requeridos, entonces procedemos a someterlos a votación. El primero  
23 sería D1 de Cassandra Salazar Quesada en Hone Creek. Los que están de acuerdo  
24 sírvanse levantar la mano para su aprobación.

25 Aprobada por unanimidad.

26 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica que la segunda es de Hazel Gamboa  
27 Rojas, restaurante Bridge. Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano para su  
28 aprobación.

29 Aprobada por unanimidad.





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, indica que la tercera es de Caldeman Dos  
2 Mil Uno S.A. Los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano para su aprobación.  
3 Aprobada por unanimidad.

4 **ARTÍCULO VI: Informes y sugerencias del señor Alcalde**  
5 **Municipal**

6 El señor Presidente Municipal menciona que continuamos con el informe del señor  
7 Alcalde, tiene la palabra.

8 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señor Presidente, un saludo a las señoras  
9 y señores regidores, un saludo para los síndicos y síndicas, y las compañeras de la  
10 administración que están en función de esta transmisión en vivo, hoy voy a dar el informe  
11 11-2021 correspondiente al 19 de marzo y tiene que ver con lo siguiente, quiero  
12 explicarles un poco como hemos manejado el tema con el INDER en cuanto al Consejo  
13 Territorial, un informe de la Comisión Municipal de Emergencias, como avanzamos con  
14 JAPDEVA, con RECOPE y con SENASA y con UNOPS. También como estamos  
15 trabajando seriamente para la atención de la Semana Santa que es un asunto que ya  
16 dimensionó muy fuerte en el cantón de Talamanca, y como avanza el tema de la planta  
17 de harina, un informe concreto de vial que es lo que se ha hecho en esta semana y otro  
18 tema que nos trae aquí también hoy es el tema del plan regulador, y compartirles la  
19 atención que le di al señor Embajador de Canadá que visitó mi oficina hoy.

20 Con respecto al INDER, tienen una instancia que ya he venido hablando que se conoce  
21 como el Concejo Territorial esta agrupa a diferentes organizaciones, instituciones y  
22 también la Municipalidad, en ella se está tratando de elaborar un plan quinquenal desde  
23 el punto de vista de la institución, para hacer una proyección de atención en el cantón de  
24 Talamanca, y aquí podrían salir muchos proyectos importantes que podrían ser  
25 financiados a partir de los recursos INDER, por eso creo que es importante que la  
26 Municipalidad esté ahí, nosotros no podemos despreciar ningún tipo de acompañamiento  
27 de ninguna institución puesto que esto es un asunto que nos compete a todas las  
28 instituciones velar por el desarrollo del cantón de Talamanca, se presentó una propuesta  
29 de proyectos de la construcción de un EBAIS en Sixaola y se está trabajando en el tema  
30 de la tenencia de la tierra, o sea el tema de la tierra donde se ubica el EBAIS, esta



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 propuesta me parece a mí muy importante puesto que yo también considero que Sixaola  
2 centro debe tener un servicio de EBAIS, entre Sixaola y Daytonia no está cerca, no es  
3 una atención directa, la gente paga taxi, no hay transporte, hay muchas limitaciones, es  
4 un lugar fronterizo donde de forma inmediata debe haber una atención y la municipalidad  
5 en el acompañamiento de la Alcaldía manifestamos a la Caja nuestro mayor interés de  
6 que este proyecto se pueda dar en el sector de Sixaola con este EBAIS, la semana  
7 pasada les dije que había visitado el INDER en San José para lograr el finiquito de unos  
8 proyectos que habían quedado a medio cerrar, porque no se cerró nunca, y eso venía  
9 afectando la municipalidad de tal manera que desde el 2013, 2014, ya ocho años, que  
10 teníamos ese problema y que teníamos esa dificultad con el INDER, logramos cerrar eso,  
11 ya hoy tenemos el finiquito en la mano, ya está la carta de la Municipalidad, y cerramos  
12 una brecha de atención de INDER de casi 8 años, repito el INDER tiene doce  
13 asentamientos en Talamanca y debe con la municipalidad compartir las necesidades de  
14 proyectos de esos asentamientos, una vez más reitero lo expresé claramente, no es justo  
15 que la municipalidad tenga que atender los asentamientos del INDER cuando ellos tienen  
16 una obligación presupuestaria y de proyectos con esos asentamientos, quiero reiterarles  
17 que ese finiquito ya está por escrito, ya fue enviado a nosotros para nuestro conocimiento  
18 y creo que esto es importante para nuestra administración, lo que no pudieron hacer  
19 administraciones pasadas, nosotros lo logramos, ese oficio para que conste en actas es  
20 el oficio INDER-EG-DRT-RTHC-OTTA-0142-2021, dirigido a este servidor en la cual ya  
21 se me comunica el levantamiento de esa situación que veníamos arrastrando hace más  
22 de 8 años, de tal manera que se cierra el expediente administrativo y hoy dejamos limpio  
23 el camino entre estas dos instituciones.

24 Con respecto a la CME, estamos en alguna situación que nos puede preocupar, Bratsi  
25 tiene dos casos activos, Cahuita tiene 22 casos, Sixaola tiene 9 casos y Telire tiene tres  
26 casos, para 36 casos, eso significa que la vigilancia sindrómica nos está dando una alerta  
27 de brote que tenemos que ponerle atención y claro que la comisión municipal de  
28 emergencias está preocupada porque viene Semana Santa, sabemos que viene una  
29 situación muy fuerte para Talamanca, y esto nos obliga a redoblar esfuerzos y no  
30 confiarse.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 Con el tema de JAPDEVA, esta semana se reunieron los técnicos de JAPDEVA y la  
2 Municipalidad aquí en esta Sala para seguir las pautas necesarias en la coordinación de  
3 los proyectos, ya tenemos el convenio, el borrador del convenio, lo estamos estudiando,  
4 lo estamos valorando a través de nuestros órganos técnicos y jurídicos, de tal manera  
5 que una vez que esté listo pueda venir al concejo para su aprobación, este convenio tiene  
6 que ver directamente como lo he venido manifestando con el proceso de construcción del  
7 proyecto de Sixaola, del mercado, una vez más reiteramos el monto de alrededor de 1700  
8 millones de colones, y el seguimiento también a otros proyectos que habíamos  
9 establecido como el mercado agrícola de Bribri y el mercado artesanal en Telire, entonces  
10 compañeros avanzamos, estamos trabajando en el tema del convenio, y sobre este punto  
11 los Alcaldes tenemos reunión el próximo viernes en Matina, todo el día, toda una sesión  
12 de trabajo, el viernes no estoy si Dios lo permite, para dar continuidad sobre estos  
13 específicamente, uno de los puntos que vamos a tratar es precisamente toda aquella  
14 duda, observación, procesos para concretizar el convenio entre las dos instituciones y  
15 definir que toda la logística la podamos superar para dar paso al proyecto en sí.

16 Con RECOPE vamos a trabajar con ellos 520 metros en La Unión de Cahuita, que  
17 quedaron pendientes, en Playa Negra de Cahuita 480 metros, en La Unión de Bribri 1000  
18 metros y en la ruta 7-04-025 3000 metros, para un total de cinco mil metros que estamos  
19 trabajando con RECOPE. Ellos nos entrevistaban porque era importante para nosotros  
20 cambiar de lastre a asfalto, lógicamente hay mucha diferencia entre un camino de lastre  
21 con el camino ya pavimentado y en esa línea explicamos el gran interés de esta  
22 municipalidad de venir luchando para que este año y todos los años que vamos a estar  
23 al frente de la Municipalidad podamos ir dando ese valor agregado a muchos caminos  
24 que requieren de un tratamiento más técnico y más duradero como es la implementación  
25 de asfalto en las superficies de ruedo, estamos avanzando, con ellos vamos muy bien,  
26 pronto de iniciar esos procesos.

27 Con el tema de SENASA, ustedes saben que nosotros firmamos un convenio con  
28 SENASA, y además de firmar ese convenio como dice el último punto, también contamos  
29 con una comisión municipal, ese convenio ahorita está enfocado en la atención de  
30 animales domésticos, para inicial con algo, ya esta semana tuvimos una reunión entre la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 Municipalidad, SENASA y grupos de atención de animales, y logramos articular las  
2 primeras acciones, una de las acciones es que se está ya implementando procesos para  
3 llevar a cabo campañas de castración financiadas, y las vamos a ubicar en sitios de  
4 extrema necesidad y pobreza, para que estas familias puedan aprovechar estas  
5 campañas y de esta manera tener un mejor cuidado para los animales, en otros puntos  
6 vamos a establecer campañas a bajo costo, de tal manera que la gente pueda aprovechar  
7 porque a veces quieren hacer al proceso pero no tienen las posibilidades económicas y  
8 es muy costoso, aquí es a bajo costo, lo que normalmente en el mercado está muy alto,  
9 con estas campañas cualquier persona puede tener la opción de tener lo básico para que  
10 pueda castrar sus animalitos y de esa manera ir en un proceso de capacitación en el  
11 cuidado de ellos mismos, entonces esta municipalidad trae este nuevo programa, a través  
12 del plan de gobierno de esta administración pronto vendré a dar fechas, lugares donde  
13 se van a establecer estas campañas de castración, también vamos a dar capacitación de  
14 la tenencia responsable de estos animales, a través de estos órganos, a través de esta  
15 comisión, a través de las organizaciones de defensa animal en la cual estamos  
16 involucrados todos la comisión correspondiente. Esto de red voluntarios de distritales,  
17 tiene que ver con la creación de una red de voluntarios, aquí dije que los síndicos son los  
18 que van a tomar esta acción, los síndicos me tienen que presentar por distrito al menos  
19 tres o cuatro nombres de personas que nos van a acompañar voluntariamente para  
20 establecer una red de atención a nivel cantonal, de tal manera que si hay un perrito  
21 atropellado allá en Shiroles podamos aplicar la red y que este perrito tenga atención  
22 aunque no estemos en campaña, entonces señores síndicos ustedes para los próximos  
23 días me traen esta red, me traen los nombres, y vamos a empezar a crear la nueva red  
24 de voluntarios en la atención de animales domésticos de este cantón de Talamanca, con  
25 la finalidad de que puedan atender en realidad cualquier situación especial con esos  
26 animales, nos falta mucha educación sobre esto, a veces tenemos animales, pero su  
27 alimentación, su cuidado a veces es muy limitado, en ese punto queremos apoyar, creo que  
28 la Municipalidad tiene que extender más esto, yo creo que con esto iniciamos pero yo  
29 quiero dejar esta municipalidad con una oficina que atienda la salud animal de este  
30 cantón, yo quiero que esta municipalidad en sitios estratégicos tengan puntos de



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 alimentación para los animales, para que el perro callejero pueda comer, etc. creo que en  
2 este punto hemos venido avanzando, ya hay acciones concretas como las que les he  
3 mencionado y que vamos a ver en los próximos días ir concretando cada una de estas  
4 según vayamos avanzando en el proceso.

5 Con el tema de la UNOPS que hoy los habíamos convocado a las 9 de la mañana,  
6 vinieron los personeros de UNOPS y el AYA para darnos una información de avance, de  
7 cómo va el proyecto del alcantarillado en Puerto Viejo, ustedes saben ese proyecto tiene  
8 una inversión de doce millones de dólares, y avanza de la siguiente manera, la colocación  
9 de tubería tiene un avance de 78%, la colocación de tubería de expulsión tiene un avance  
10 de 100%, la instalación de pozos de inspección tiene un avance de 65%, y la estación de  
11 bombeo tiene un avance de 0% y un retraso de 3 meses, ustedes conocen que aquí a  
12 través del MINAE se paralizó por una situación de humedal que hasta el momento no se  
13 ha podido concretizar porque hay una medida cautelar, gracias a una denuncia de una  
14 persona, que vino a paralizar tan importante proyecto, esto sin que estemos de acuerdo  
15 en la destrucción del medio ambiente, porque estamos claros según las exposiciones que  
16 nos han venido dando, y la documentación existente que tenemos en archivo, este  
17 proyecto tenía un estudio de viabilidad ambiental debidamente aprobada, entonces hoy  
18 nos han comunicado los señores que los 500 m<sup>2</sup> que tenían para la disposición de la  
19 construcción de esta estación de bombeo, van a proponer solamente 98 metros  
20 cuadrados, reduciéndole así de una forma muy fuerte hasta la misma capacidad de  
21 atención para esa estación de bombeo, para evitar cualquier situación y que el proyecto  
22 pueda avanzar y concluir. Algo importante compañeros que estaba dentro de las  
23 propuestas cuando se inició este proyecto, era que ellos nos diseñaran una propuesta del  
24 proyecto de alcantarillado pluvial, esto tiene que ver con las aguas de Puerto Viejo, el  
25 proyecto de alcantarillado tiene que ver con las aguas servidas nada más, este es un  
26 proyecto que conecta las casas con los canales, con el alcantarillado, para el desagüe de  
27 estas aguas servidas, pero el proyecto de alcantarillado pluvial tiene que ver con la  
28 canalización del pueblo de Puerto Viejo, del casco central de Puerto Viejo y hoy nos  
29 entregaron esa propuesta, propuesta que tiene un costo alrededor de un millón de  
30 dólares, hay que ponerle mucha atención, voy a dar seguimiento a este proyecto, ahorita



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 está en revisión de los compañeros técnicos de la Municipalidad, están ellos evaluando  
2 esta propuesta que nos han dado, mientras eso suceda nosotros vamos a buscar las  
3 alternativas porque creo que estos es un trabajo no solo del Alcalde sino del Concejo, de  
4 los síndicos, de la Cámara de Turismo, de las asociaciones, en la cual nos tenemos que  
5 unir para buscar los recursos necesarios porque yo digo Puerto Viejo tiene que ir  
6 dimensionando cada día como un centro turístico bastante afianzado en todos los  
7 aspectos que se toman en cuenta y sobre todo en tema ambiental. Y finalmente con ellos  
8 quedamos claros que la Semana Santa no se va a trabajar ni un solo día, para evitar  
9 cualquier tipo de situación de vehículos en el traslado hacia los sitios turísticos.

10 En el tema de acciones administrativas quiero contarles que esta municipalidad  
11 responsablemente está haciendo un plan estratégico para la atención de la Semana  
12 Santa, tenemos que hacer un abordaje interinstitucional, son miles de personas que  
13 sabemos vienen para Talamanca, la Municipalidad no puede cruzarse los brazos, no  
14 podemos ver esto con tranquilidad, somos el gobierno local, tenemos que proyectarnos,  
15 hace días que el Alcalde y los grupos técnicos que me acompañan estamos abordando  
16 este tema con alrededor de unas 20 instituciones, en el caso nuestro hay cambios en la  
17 recolección de basura en esas fechas, ya lo vamos a publicar en la página como se  
18 cambia la recolección de basura, porque imagínese un camión a la 1 p.m. viniendo de  
19 Cocles, es muy difícil, vamos a recolectar basura de madrugada, vamos a cambiar la  
20 técnica, para que esos camiones puedan salir para Limón y hacer el depósito, pero tengo  
21 que decirles algo señores regidores y compañeros, EBI que es donde hacemos el  
22 depósito final, no va a trabajar jueves ni viernes, eso nos complica duramente a nosotros,  
23 eso nos preocupa, porque quiere decir que hasta el miércoles podríamos ir al depósito y  
24 después el sábado solo va estar abierto hasta medio día, si nosotros responsablemente  
25 no tomamos estas medidas imagínese que colapso podríamos provocar con el tema de  
26 la basura, pero sepa la zona turística, sepa la población del cantón que estamos  
27 precisamente en la atención con un gran interés para que los que nos visitan vean de  
28 verdad un cantón bastante limpio y ordenado, habrá cambios de una vez lo anuncio, y  
29 como reiteraré estará en la página, todos los días que vamos a estar incluyendo hasta el  
30 domingo, vamos a dedicar un trabajo fuerte en el sector turístico, no sé si anteriormente



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 lo ha hecho la municipalidad, no me interesa, pero es una obligación nuestra y lo vamos  
2 a atender. Vamos aplicar un control de ventas ambulantes, a veces se nos llena de  
3 muchas ventas ambulantes, sobre todo la externa, las que vienen de afuera, y se nos  
4 ubican en puntos que lo que hacen son tapones, no permite el fácil acceso de vehículos,  
5 la facilidad de ruedo, entonces la Municipalidad va a estar ahí trabajando en esa área,  
6 vamos a destinar más de 20 funcionarios, 4 vehículos que van a estar acompañando a  
7 las diferentes instituciones esos días, se está haciendo manejo de ruta sobre todo en la  
8 parte central de Puerto Viejo para que las ambulancias, los bomberos puedan pasar con  
9 facilidad en caso de una emergencia, porque tenemos que pensar en la vida de la gente,  
10 aquí está en juego cualquier cosa, hasta la vida de una mujer, o de un adulto, entonces  
11 estamos trabajando para que esas cosas se minimicen al máximo, ya tenemos un plan  
12 de atención de rutas en Puerto Viejo que se va a plantear también en nuestra página de  
13 tal manera que habrá cambios para que ese manejo de rutas sea más flexible, más rápida  
14 por cualquier emergencia, eso lo publicaremos, estamos en reuniones constantes y la  
15 próxima semana si Dios lo permite estaríamos en otra reunión para finiquitar todos los  
16 detalles que ya estamos coordinando, en esta coordinación como lo dije están alrededor  
17 de 20 instituciones que estamos trabajando mancomunadamente para que la Semana  
18 Santa en Puerto Viejo y en la zona caribe Sur, Cahuita, Manzanillo, sea una visitación  
19 amena y no triste, no colapsada, también por supuesto estaremos atendiendo todo lo que  
20 son los controles protocolarios sobre el COVID, ahorita les dije la comisión ha detectado  
21 un leve aumento en casos de alerta temprana y nos preocupa, porque el COVID no se ha  
22 ido, a veces creemos que se fue, pero no se ha ido, el COVID es mortal, puede matar,  
23 tenemos que aprender a cuidarnos, y en eso estamos, creo compañeros regidores y  
24 síndicos que es una responsabilidad de esta municipalidad porque creo que antes lo  
25 hacían algunas organizaciones pero el gobierno local somos nosotros tenemos que  
26 asumir nuestro rol y nuestro trabajo, próximamente como les dije habrá una segunda  
27 reunión para que podamos cerrar algunos aspectos. Con este tema de la Semana Santa  
28 la próxima semana voy a proponer que un día o dos días en que toda la Municipalidad  
29 hará limpieza de playa en conjunto con las asociaciones de desarrollo de Cahuita, Puerto  
30 Viejo, Manzanillo y los diferentes grupos organizados, vamos a destinar los equipos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 municipales para que las vías turísticas estén bien, hemos cambiado el cronograma vial  
2 para solo la atención turística para dar paso a la visitación de la Semana Santa, en fin  
3 hemos tomado varias acciones importantes en beneficio y en función del turismo que nos  
4 visita, creo que lo hacemos responsablemente como institución.

5 En el tema de la planta de harina, que estamos promoviendo desde nuestra llegada, ya  
6 la comisión se ha abocado a la validación del reglamento de uso de la planta de harina,  
7 ya ese reglamento viene para el análisis del concejo, su aprobación y su publicación y su  
8 ejecución, y también estamos esperando que ese reglamento ya nos permita en el mes  
9 de abril, poderlo aplicar a la empresa que se vaya a adjudicar esa planta de harinas,  
10 entonces compañeros creo que vamos cada día más cerca de echar andar un proyecto  
11 que se oscureció por años, un proyecto que se abandonó por años, ahora oía a la  
12 asociación en una nota, no somos nosotros que abandonamos ese proyecto, fueron las  
13 anteriores administraciones, esta administración retomó el proyecto, y estamos a la  
14 vanguardia de que esto llegue de verdad a operativizarse en este cantón de Talamanca,  
15 y así es que efectivamente hasta el chapulín lo habían entregado a otros terceros que no  
16 tenían nada que ver con esa planta.

17 Ya en el tema vial, hemos estado en calles de Celia, muchas calles en Celia, estamos  
18 trabajando en mantenimiento rutinario, alrededor de 20 km. hemos venido avanzando.  
19 Estamos con la comisión de emergencias que logramos unas horas después de aquella  
20 inundación que pasó, nos movimos rápido y logramos que la comisión nos dieran unas  
21 horas de equipo, no caen mal, ustedes saben que el peso de 500 y resto de kilómetros  
22 de caminos municipales le pesa a esta municipalidad sola, sin embargo le hacemos  
23 frente, logramos unas horas para la ejecución del camino 7-04-006 a Dindirí, y allá  
24 estamos, las dos entradas a Dindirí van a ser intervenidas por este apoyo que logramos  
25 con la comisión, y ahí mismo con la comisión de emergencias se finalizó el dique de  
26 Coroma, lo pueden observar, un dique que podía en peligro el colegio y casas de vecinos,  
27 hoy logramos a través de esta municipalidad coordinar para que con la comisión se  
28 pudiera reparar, ahora vamos para IVANNIA, hay un canal que se ha venido comiendo,  
29 prácticamente está llegando hasta las casitas y también a través de esta municipalidad





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 logramos un proyecto con la comisión para atender eso, IVANNIA va ser atendido a partir  
2 de este lunes.

3 En otros tengo que hablar de esa nota que leyó la secretaria, en la cual el SINAC – ACLAC  
4 saca una resolución 03-2021 para revisión y modificación de todos los bloques  
5 determinados como Patrimonio Natural en Talamanca, en la zona marítima, esto es un  
6 claro mensaje y a mí me preocupa como Alcalde, que yo siento que nos quieren dejar sin  
7 zona marítima terrestre, quieren dejar la zona marítima terrestre en una inseguridad  
8 jurídica muy peligrosa, pero no voy hablar mucho hoy sobre ese tema, simplemente les  
9 voy a decir que ya presenté una revocatoria con apelación en subsidio a esa resolución,  
10 son varias páginas, esta resolución fue presentada hoy para rechazar esa propuesta que  
11 dio el SINAC y además de eso, logramos en un tiempo record, tener una convocatoria  
12 para el 24 de marzo, el próximo miércoles, a las 2 y 30 en la Casa Presidencial, he pedido  
13 con urgencia al señor Vicepresidente de la República me atiendan a mí y a la comitiva y  
14 la comisión que ya enviamos los nombres del plan regulador costero, y nos va acompañar  
15 el vicepresidente, nos va acompañar la Ministra y el Viceministro de Ambiente y el Director  
16 Nacional del ACLAC y representantes del INVU que tienen que ver ellos con el plan  
17 regulador, que les digo compañeros jamás nos íbamos a cruzar de brazos ante tan gran  
18 atropello a esta municipalidad, siempre sigo diciendo algo no me huele bien en el manejo  
19 del SINAC en Talamanca, y hoy lo digo claramente, por eso nos preparamos para esta  
20 reunión del 24 de marzo y yo voy a ser muy contundente y muy fuerte contra esta  
21 resolución que don Mario Cerdas ha firmado en este momento, como ustedes saben lo  
22 hemos invitado a esta sala para discutir y no se ha dignado de venir aquí, entonces aquí  
23 estamos gente, yo les dije que no me iba a cruzar de brazos y tengo dos acciones  
24 inmediatas contundentes, una la revocatoria que le estoy presentando, dos la audiencia  
25 que tenemos en casa presidencial para que al más alto nivel podamos plantear nuestras  
26 quejas y nuestra posición con respecto a una violatoria resolución emitida por este  
27 funcionario.

28 Finalmente les digo, hoy atendí al embajador de Canadá, le dimos una atención de  
29 cortesía que visita a nuestro cantón, me está preguntando sobre el interés de  
30 inversionistas canadienses, de conocer un poco cual es la propuesta turística del Caribe



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 Sur, conocer un poco cual es la seguridad territorial le expliqué también la situación de  
2 índice de desarrollo de nuestro cantón y la necesidad de buscar alianzas y apoyos  
3 estratégicos con países como los que él representa para el cantón de Talamanca,  
4 entonces compañeros, esto es lo que les traigo. Finalmente quiero decirles que he venido  
5 presentando un convenio con la Universidad Técnica Nacional, todos los cantones de la  
6 provincia de Limón vamos a firmar un convenio con ellos, les pido a ustedes que lo  
7 firmemos, esa universidad es la única que no necesita esos exámenes de admisión para  
8 los estudiantes, podríamos aprovechar y lograr becas para que muchos jóvenes puedan  
9 matricularse en esta universidad y sacar una oportunidad más de desarrollo académico  
10 para ellos, entonces si me autorizan el viernes próximo que estaremos los seis Alcaldes  
11 y estarán los rectores de esta universidad, en conjunto estaríamos firmando esa  
12 oportunidad, ese enlace, quiero traer universidades que nos ayuden sobre todo en la  
13 necesidad de los jóvenes, hay muchas universidades pero hay una famosa admisión y  
14 eso les dificulta a muchos jóvenes que no lo logran, ellos han ofrecido que aquí no hay  
15 ningún examen de admisión simplemente se pueda canalizar esa oferta académica que  
16 ellos dan para lograr apoyar a la juventud de los diferentes cantones de la provincia de  
17 Limón y por ende el cantón de Talamanca, entonces compañeros muchísimas gracias,  
18 buenas tardes.

19 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, gracias señor Alcalde por esa información,  
20 darle gracias por ese informe tan bueno, yo en nombre del distrito de Sixaola y todo el  
21 cantón, le doy gracias por la preocupación y sobre todo el proyecto IVANNIA porque en  
22 realidad si necesita urgentemente que sea intervenido ese canal, hay casas al final que  
23 ya están se están socavando, en buena hora y gracias señor Alcalde por esta magnífica  
24 noticia, se sigue trabajando en los distintos caminos del distrito de Sixaola, se atendieron  
25 los caminos de Celia, de San Rafael 1, San Rafael 2, y se han estado atendiendo los  
26 caminos poco a poco, la gente a veces está impaciente pero ahí vamos sacándolos poco  
27 a poco de acuerdo a la disponibilidad que tenemos y todos los caminos se van a intervenir.  
28 Segundo no cabe duda pueblo Talamanqueño que el SINAC, lo que quiere es acabar  
29 como lo dijo el señor Alcalde, con la zona marítima terrestre, ellos quieren apoderarse de  
30 todo esto, es increíble que don Mario Cerdas firme este documento y ni siquiera tuvo la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 delicadeza de venir a la convocatoria que se le hizo de venir a una extraordinaria, pero  
2 ahora si sale con este documento donde nos quiere quitar el resto de tierra que si bien  
3 es cierto contamos con muy poco ya, porque casi todo está en protección y ahora la nueva  
4 canción es que ahora todo es humedal, no sé cómo no me han declarado Sixaola  
5 humedal, si ahí se inunda a cada rato. También cabe mencionar que hay que recalcar,  
6 ya el señor Alcalde lo dijo, señores regidores, escuchando la nota que se leyó ahora, ni  
7 este concejo municipal, ni esta administración son responsables de todo lo que pasó en  
8 esa planta de harina, más bien al contrario tanto la administración municipal, como el  
9 Alcalde y el Concejo Municipal responsablemente se han echado ese peso al hombro y  
10 lo han venido sacando para tener ese proyecto listo para la operación en los siguientes  
11 meses, entonces molesta a veces cuando organizaciones empiezan con que deme  
12 cuentas de esto y lo otro, pero en las administraciones pasadas no pedían cuentas de  
13 nada, que raro verdad, pero bueno, incluso hasta el chapulín municipal se recogió de una  
14 propiedad de un tercero, ahí nadie dijo nada, este concejo municipal responsablemente  
15 y esta administración estamos trabajando duro para la implementación y operación de la  
16 planta de plátano en el más corto plazo para venir a solventar uno de los grandes  
17 problemas, que tienen los agricultores de plátano, tenemos la fe que con esta planta en  
18 operación ya ellos tengan un lugar donde poder vender sus productos y no tener que  
19 estar esperando migajas de los compradores que vienen de afuera, señor Alcalde  
20 nuevamente muchas gracias por este informe y se está trabajando tanto en el mercado,  
21 corriendo con lo del mercado de Sixaola que urgente y muchas gracias. Tiene el espacio  
22 si algún compañero desea externar algo.

23 El Regidor Jorge Molina muchísimas gracias señor presidente, muchísimas gracias señor  
24 don Rugeli, esta semana ha sido una de las más exitosas que ha tenido este cantón, a lo  
25 largo de mucho tiempo, empezar hablar de plan regulador, empezar hablar ya de la planta  
26 de tratamiento como un hecho, ver que ya la UNOPS le entrega a don Rugeli el proyecto  
27 de las aguas pluviales para que nos empecemos a pellizcar también y sé que don Rugeli  
28 se va a comprometer a como se ha comprometido en todos los aspectos, y me alegra  
29 mucho que también haya ese acercamiento con SENASA, porque don Rugeli en  
30 Talamanca vivimos seres humanos, pero también viven otros seres humanos que viven



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 en la calle y en el abandono, que hay veces hasta los atropellan sin tener piedad, y  
2 también dichos animalitos merecen respeto, así que muchísimas gracias don Rugeli por  
3 ese acercamiento a SENASA, y a la comunidad. Me quería referir un poco porque hay  
4 veces cuando le ponen rostro a los comentarios en las redes sociales me alegra mucho  
5 que haya gente que tenga esa valentía de hablar con la sinceridad y de hablar con los  
6 problemas que atañen al cantón, a lo largo de toda la costa, y en la parte alta, observaba  
7 leyendo la opinión pública de uno de los choferes de MEPE, y vieras que me alegró que  
8 haya sido un chofer de MEPE que haya comentado sobre lo difícil que es manejar y  
9 transitar en Puerto Viejo con ese colapso, pero también hay que decirle a la comunidad  
10 que este concejo aquí presente ha mandado cartas durante la pandemia, hemos estado  
11 detrás de la compañía MEPE para que nos arregle la parada de Bribri y nos arregle ese  
12 desorden, hemos estado detrás de ellos para que nos arregle la parada de Puerto Viejo  
13 y nos organice esa situación, porque todos los carros que se nos parquean con todo el  
14 dolor del alma señores, no son de los turistas, son de muchas personas humildes  
15 trabajadoras, que están esperando también prestar un servicio, también en el centro hay  
16 mucho comercio alrededor que no cuenta con el parqueo, que llegará el momento en que  
17 tendremos que entrarle a ese tema, hay que poner orden, y esto no es un tema personal  
18 con ningún comerciante ni con ninguna persona, es un tema de bien común lo que  
19 tenemos que ir tratando, así que me alegra mucho por ese señor que dio la cara y que  
20 tocó un tema tan frágil desde otro punto diferente, no desde una silla de un regidor, o un  
21 alcalde, que hay veces cuando hacemos comentarios nos vemos comprometidos o nos  
22 vemos atacados, incluso insultados y meterse hasta con la familia de uno, con la  
23 integridad de la familia. Después cambiando el tema don Rugeli lo de MINAE me gustaría  
24 enfocarme un poco más en el tema, en el informe de comisión, aquí estamos porque nos  
25 eligió el pueblo, y vuelvo y lo repito y lo digo en todas las sesiones, aquí yo no estoy  
26 porque me eligió mi pareja sentimental, o porque los eligieron a ustedes sus mujeres, o  
27 su familia, o porque se compraron el título aquí abajo en la pulpería, duele y arde el  
28 corazón cuando un funcionario público le dice a uno que no hable con sentimentalismo y  
29 romanticismo, pero es que cuando estamos defendiendo la comunidad tenemos que  
30 ponerle alma, corazón y vida, no me callen, cuando nos dicen que somos románticos y



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 apasionados, por supuesto que cuando hablamos de las comunidades y cuando  
2 hablamos de los seres humanos de este cantón nos tenemos que poner románticos y  
3 apasionados porque estamos hablando de la necesidad de una comunidad y eso está en  
4 actas don Rugeli, y en la última reunión también volvieron a decirlo, no podemos dejarnos  
5 que cuando nos expresemos en otras instituciones que nos digan que nos ponemos  
6 románticos y apasionados, me parece una falta de respeto, así que muchas gracias  
7 compañeros.

8 El regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, siguiendo lo que decía don Jorge y con  
9 el tema de Puerto Viejo también queremos informarle a la gente de Puerto Viejo como  
10 bien el señor Alcalde lo decía ahora que la comisión está viendo cómo se va a trabajar  
11 en la situación de Puerto Viejo, de la ubicación de tanto los vendedores como los  
12 vehículos, que quede bien claro a toda la opinión pública, esta municipalidad ni el Alcalde,  
13 ni el concejo, anda detrás de nadie, hoy salió en el mismo correo de brujas que el señor  
14 Alcalde le echó el tráfico a los pobres taxistas piratas, eso es una falsedad, no se dejen  
15 engañar de todas estas mentiras, porque ni este concejo municipal ni el señor Alcalde  
16 están detrás de nadie, lo que queremos es que todos trabajen para que se ganen su  
17 sustento pero que también nos permita que la población, los vehículos, los visitantes  
18 puedan transitar libremente y no se nos hagan esos embotellamientos en el casco de  
19 Puerto Viejo esto es simplemente lo que queremos con esas acciones que se van a tomar,  
20 no andamos persiguiendo a nadie, todos tenemos la manera de pulsearla, más bien  
21 habíamos estado acompañando durante la pandemia a toda la gente que les hemos  
22 podido ayudar, lo que si queremos es ordenamiento vial, que las personas que van a  
23 tener su puesto de ventas, lo tengan en un lugar donde no estorbe, ni en las aceras, ni  
24 en las calles que obstaculice los pasos, eso es lo único que quiere esta municipalidad,  
25 gracias. Continúa el compañero Arcelio.

26 El Msc. Arcelio García Morales, Regidor, buenas tardes señores del concejo, síndicos,  
27 señor Alcalde, siempre felicitarlo por el informe semanal que tiene que ver con acciones  
28 tanto a nivel institucional como administrativas, y de paso muy importante darles a  
29 conocer acá sobre los alcances de esta proyección y gestión y así que todo el pueblo lo  
30 conozca cada semana, importante esto del acercamiento del tema del INDER, donde ya



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 podemos ver las propuestas, importante como es la propuesta de una construcción de un  
2 EBAIS, es muy necesario específicamente para el distrito de Sixaola, donde se proyecta  
3 y así muchos otros proyectos que desde el Consejo Territorial a nivel del INDER se  
4 pueden lograr muchas cosas más para el cantón, que bueno que esta administración  
5 encabezada por el Alcalde, ha dado este acercamiento que nos permita tener estas  
6 proyecciones tan necesarias e importantes, de igual forma en seguimiento de algunos  
7 proyectos que se han venido presentando como lo es con JAPDEVA y también con otras  
8 instancias como RECOPE, igual pensando por las necesidades del cantón que nos  
9 permita lograr en corto tiempo la ejecución de estos, al final es de beneficio para la  
10 comunidad cantonal. Muy importante el tema de la firma del convenio con la Universidad  
11 Técnica Nacional, máxime que sabemos que a nivel de las ofertas educativas para la  
12 población juvenil, para las generaciones que salen de los centros educativos y son ofertas  
13 muy académicamente y no existe esa posibilidad para que los estudiantes cuando salgan  
14 egresados tengan alguna certificación técnica con la que puedan optar por alguna oferta  
15 de trabajo a corto plazo, entonces con esta universidad una vez que los estudiantes  
16 salgan de secundaria puedan incursionarse en el área técnica que es en este momento  
17 muy necesario y que no tenemos y en la misma línea ir explorando con la oferta curricular  
18 con el INA, pero ya pensando a nivel de universidad es necesario este convenio para que  
19 se pueda lograr en corto tiempo a beneficio del cantón, igualmente es necesario la  
20 atención a la salud animal que hasta el momento no lo hay; y que bueno que se está  
21 plasmando el acuerdo con SENASA, por supuesto que la atención a nivel de los distritos  
22 ir proyectándose con las comunidades para esta área de atención a los animales, muchas  
23 gracias.

24 El regidor Adenil Peralta Cruz buenas noches compañeros, señor Alcalde, lo mío sería el  
25 primer punto que se leyó anteriormente sobre las partidas específicas, no lo dije pero si  
26 es un tema muy importante que nos agiliza con esos saldos que tenemos, hay muchas  
27 comunidades que todavía están esperando esos proyectitos que sería importante ir  
28 sacando. Con referente al informe que hace el Alcalde muy bueno, y decirle que con el  
29 tema de la universidad, aquí estamos para eso, para buscar proyectos y cosas buenas  
30 para nuestro cantón, y si hay que hacer un convenio o buscar un terreno donde ellos



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 puedan en algún momento instalarse, aquí estamos para eso, para beneficio y proyectos  
2 de desarrollo para nuestro cantón, los jóvenes. También otro tema sería con lo del asfalto,  
3 gracias a Dios se están logrando muchas cosas, el señor Alcalde está detrás de eso con  
4 RECOPE, sería bueno que cada año vayamos metiéndole duro a ese tema del asfalto en  
5 comunidades, hay comunidades como San Rafael, una loma que ha sido brava siempre  
6 para la municipalidad, creo que ese tramo en algún momento se puede asfaltar, son 400  
7 metros, aquí por Patiño que son caminos aladaños pero que la gente a veces en lugar de  
8 ir al cruce pueda irse por acá, Carbón 1, Carbón 2, hay muchos caminos que se pueden  
9 ir mejorando y sabemos que va a minimizar los costos en Junta Vial, ese sería mi aporte,  
10 gracias.

11 El señor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, muchas gracias compañero si tiene razón  
12 el compañero Adenil, esto nos va a venir a beneficiar bastante con esto de las Partidas  
13 Específicas y solo el hecho que la Municipalidad al final pueda disponer de ellas eso  
14 enormemente lo va agradecer el cantón, económicamente y laboralmente. Lo de la  
15 Universidad también otro empuje grandísimo, no cabe duda que es una buena alianza de  
16 los seis cantones y los seis alcaldes de la provincia de Limón, que el día viernes estarán  
17 revisando este convenio con esta universidad, en buena hora señor Alcalde, muchas  
18 gracias por siempre estar pensando en la juventud de este cantón, siempre preocuparse  
19 por la Juventud de este cantón para que vaya mejorando cada día más. Señores  
20 regidores, les voy a pasar el recurso de revocatoria para que lo firmemos, para que tenga  
21 el aval de todos nosotros, porque si esta argumentación o esta resolución presentada por  
22 el SINAC, se hubiera presentado quizás en otra administración, lo que hubiera pasado es  
23 que simplemente lo ven y lo leen y listo, pero en esta administración no va a pasar eso,  
24 porque ni el señor Alcalde, ni este Concejo Municipal vamos a permitir que el SINAC se  
25 siga burlando de los Talamanqueños, entonces les pido compañeros que si están de  
26 acuerdo firmemos la nota en el lado de atrás para que lo pasen a Casa Presidencial y  
27 vaya con el apoyo del Concejo Municipal.

28 El regidor Jorge Molina muchas gracias compañeros talvez a mí se me olvidaba  
29 mencionar don Rugeli y sé que de parte de los compañeros también, agradecerle a usted  
30 por este informe que dio este fin de semana creo que para la comunidad y para nosotros



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 es muy importante ese informe y esa transmisión por primera vez en la historia de  
2 Talamanca, la gente lo puede ver, está grabado, está en la página y está en las redes  
3 sociales el informe suyo don Rugeli, usted es el primer Alcalde del cantón de Talamanca  
4 que hace eso, la transparencia se está mejorando, nos entregaron una municipalidad con  
5 cero, en los últimos índices de transparencia, hay mucho trabajo por hacer pero lo  
6 estamos haciendo y estamos probando que lo estamos haciendo poco a poco, y lo vamos  
7 a lograr compañeros, me quería referir un poco al tema del SINAC, y si es muy importante  
8 y voy a entrarle de lleno en informe de comisiones, porque es que tenemos que revocar  
9 esto, ya que abre portillos muy peligrosos, esto no nos vuelve a siete años atrás, esto nos  
10 vuelve a 30 años atrás, y arruina todo el trabajo que se ha venido haciendo a nivel  
11 institucionalidad, desde el mismo estado, desde el mismo MINAE, no podemos permitir  
12 esto porque dicen que se cae esta señora que se llama Tere y se rompe la cabeza, porque  
13 yo no quiero ver back hoe ni más maquinaria de la que está entrando, donde se  
14 comprometen los nombres del Alcalde, los regidores, y los funcionarios de esta  
15 municipalidad, al final de nuestro periodo seremos nosotros, no señores, resoluciones  
16 como estas son las que abren portillos a esos desordenes que existen por eso esto hay  
17 que paralizarlo y seguir el rumbo que veníamos trabajando de la mano, pero no podemos  
18 aceptar caprichos, así que yo con mucho gusto voy a firmar. Otro tema don Rugeli que  
19 no tocamos tampoco y es muy delicado es el tema de seguridad, agradecerle en nombre  
20 de la comunidad de Puerto Viejo porque vamos a tener delegación y vamos a tener la  
21 delegación más bonita, yo sé que por ahí también se viene trabajando otro punto que lo  
22 diga usted más tarde, yo sé que lo va a tocar, muchísimas gracias por eso.

23 El señor Presidente en ejercicio agradece al regidor Polanco.

24 **ARTÍCULO VII: Informe de comisiones**

25 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, cede espacio al regidor Jorge Molina.

26 El regidor Jorge Molina retoma la palabra y muchísimas gracias y tocando el mismo tema  
27 después de la reunión del CORAC que para nadie es un secreto yo soy el representante  
28 municipal y gracias a ustedes que me mandaron compañeros, tengo que dar el informe  
29 cuando visito y lo que se habló, con mucho gusto les paso el acta cuando nos la pasen  
30 los compañeros del SINAC, tuvimos el honor de tener al señor Rafa Gutiérrez escuchando





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 alguna de las problemáticas que internamente tiene el área de conservación no  
2 solamente en presupuesto, sino en la escasez de personas, de personal dentro de la  
3 institución y vimos también lo del plan regulador y la planta de tratamiento para todos es  
4 un placer escuchar, ya el OIJ se pronunció y va todo por buen camino lo del tema de la  
5 planta de tratamiento pero esperemos que hayan algunos informes más oficiales  
6 referente al tema, creo que la planta de tratamiento en Puerto Viejo la luchó demasiado  
7 la gente y esta municipalidad le ha puesto alma, corazón y vida. En el tema de plan  
8 regulador, este informe que tanto nos molesta e irrita porque arruina nuevamente y abre  
9 un montón de portillos, estaba yo comentando que no se lo presentaron a don Rafa ayer,  
10 yo estaba viendo la fecha y es del 17 de marzo y era un día antes y cómo es posible que  
11 se reúnen con don Rafa y no le presentan este documento porque toda la exposición que  
12 hicieron los señores funcionarios a don Rafael en ningún momento le hablaron de este  
13 documento, yo me encargué personalmente de enviárselo a él, estoy esperando la  
14 respuesta, yo sé que para él va ser una realidad completamente la que se habló en la  
15 reunión, incluso a la realidad que se habló de la reunión que tuvimos aquí con los mismos  
16 funcionarios, donde dijimos y aceptaban que el mismo estudio continuaba, también se  
17 vuelve y se repite en la reunión de ayer que el mismo estudio continúa, para sorpresa de  
18 todos en la tarde me envían este documento, si yo hubiera tenido ese documento un poco  
19 más antes se los juro que le hubiera sacada fotocopias y lo hubiera repartido entre todos,  
20 para que se vea el doble juego que existe, porque en la parte dos, de lo que es el  
21 contenido se deja sin efecto el estudio realizado, y eso es volver todo para atrás, que  
22 habíamos acordado que continuábamos con el mismo estudio, tan solo que le íbamos  
23 hacer modificaciones a lo largo del tiempo para no frenar el plan regulador, a como el plan  
24 regulador iba caminando, a este mismo estudio se le iban haciendo modificaciones pero  
25 en ningún momento se habló de desafectar ni de cancelar y anular ese estudio, así que  
26 talvez sea por error y ojala que a esas palabras de sin efecto sea un error de redacción,  
27 un error de expresión en el documento, porque no se puede quedar sin efecto ese estudio,  
28 se puede modificar, agregar, nada está escrito en piedra, pero desafectar ese estudio es  
29 un problema para los Talamaqueños, para la zona costera, y una falta de consideración  
30 a todos los funcionarios incluso de la misma institución del MINAE que han sido



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 contratados y han sido puestos en función de que se ejecute ese estudio y no es un  
2 estudio de la noche a la mañana, ni es un estudio trasnochado, es un estudio que tomó  
3 tiempo profesional, tiempo y dinero de las mismas instituciones que hoy día carecen de  
4 ese recurso económico incluso para seguir haciendo sus funciones, así que ese es mi  
5 informe don Rugeli, cuente conmigo yo con mucho gusto el miércoles estaré presente y  
6 daré mi fe ante el señor Presidente que esta carta no se le presentó al señor Rafael  
7 Gutiérrez que es un caballero y además un buen funcionario de la misma institución y un  
8 profesional, y no se le puede andar diciendo otra cosa a él cuándo el día anterior se ha  
9 presentado un documento como este. Así que me gustaría tener una reunión y  
10 pudiéramos hablar con don Rafael para explicarle este doble movimiento y así que  
11 muchísimas gracias don Rugeli.

12 El señor Presidente Municipal en ejercicio indica que tenemos un documento de la  
13 Comisión de Accesibilidad y Discapacidad, oficio de la Municipalidad de Pococí, es una  
14 invitación al taller “Creación de Políticas Públicas”, esto en aras de que este concejo  
15 municipal y esta municipalidad sigue y estará trabajando con los más necesitados, en  
16 este caso los discapacitados que tenemos en el cantón y están externando una invitación  
17 para el día viernes 26 de marzo en el cantón de Pococí, en el Centro Cívico para la Paz,  
18 a partir de las 8 a.m. y finalizando a las 3 p.m. sabemos que esta comisión aparte de  
19 integrarla varios de nosotros, las que siempre están al tanto de todo es la señora  
20 Vicealcaldesa doña Denia, como parte de su función en lo social, y la regidora Ginette  
21 Jarquín entonces ellas son las que están invitadas a este taller para que lo tomen en  
22 cuenta y lo pongan en su agenda.

23 La Regidora Ginette Jarquín buenas tardes compañeros y señor Alcalde, para darle  
24 seguimiento a la nota recibida, como ustedes ya saben hemos venido platicando que  
25 todos los meses las comisiones de la COMAD se reúnen en diferentes sedes, esta vez  
26 nos corresponde en Pococí, uno de los acuerdos que se tomó el mes pasado, el 26 de  
27 febrero en Matina, fue invitar a las instituciones como ICODER, CONAPDIS, IMAS, para  
28 establecer un diálogo con ellos en el tema de discapacidad y accesibilidad, estamos a la  
29 espera de ellos, que nos visiten ese día, que estén con nosotros en Pococí. Por otro lado  
30 en el tema del jabón, gracias al señor Alcalde, por el apoyo siempre a la comisión, siempre



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 está anuente a apoyarnos, pudimos trasladar el jabón de San José hasta Talamanca el  
2 lunes, darle las gracias a los señores síndicos que siempre están anuentes a apoyarnos  
3 en la distribución del jabón, muchas gracias.

4 El señor Presidente en ejercicio agradece a la señora regidora.

5 La Regidora Ginette Jarquín aclara que la compañera Denia y mi persona siempre somos  
6 las que vamos a las capacitaciones pero si algún otro miembro de la COMAD desea  
7 acompañarnos, nada más nos pasa el nombre para anotarlos allá en la agenda para el  
8 día viernes.

9 **ARTÍCULO VIII: Presentación y discusión de mociones**

10 **VIII-1** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
11 secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, Asunto: Autorización de firma de  
12 Convenio con la UTN.

13 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, como ya escuchamos la lectura del por  
14 tanto, estamos dando autorización para que represente al cantón ante el convenio con la  
15 UTN, para que firmen el convenio igual que los otros Alcaldes de toda la provincia, sin  
16 más preámbulo compañeros los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano para  
17 aprobarlo.

18 Aprobada por unanimidad.

19 El señor Presidente en ejercicio indica que esto es un logro más de este Concejo  
20 Municipal y esta administración para la juventud de Talamanca.

21 **VIII-2** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
22 secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, Asunto: Aprobación de suplentes de la  
23 Junta Vial.

24 La secretaria del concejo indica que la suplente del concejo municipal sería Enid  
25 Villanueva Vargas.

26 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, compañeros como ya escucharon es un  
27 trámite normal de la Junta Vial, siempre están los propietarios y tiene que haber suplente  
28 para poder seguir dándole tramitología a los procesos cuando no está el propietario el  
29 suplente siempre está ahí para solventar las necesidades que tenga y sobre todo para no



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 atrasar la gestión de trabajo, entonces escuchada la moción los que están de acuerdo  
2 sírvanse levantar la mano para aprobarlo.  
3 Aprobada por unanimidad.  
4 **VIII-3** Moción presentada por el Regidor Jorge Molina Polanco, secundada por el Regidor  
5 Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio, Asunto: Ratificación de acuerdo uso de  
6 suelo al Ministerio de Seguridad Pública – puesto de Vigilancia de Puerto Viejo.  
7 El señor Presidente en ejercicio indica al señor Alcalde que tiene el uso de la palabra.  
8 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, con respecto a esa moción es para mí de mucha  
9 importancia su aprobación, nosotros ya tenemos alrededor de cuatro meses de venir  
10 trabajando semana a semana con el Ministerio de Seguridad Pública, el Ministerio de  
11 Salud, y esta Municipalidad, he venido contándole al pueblo y a ustedes a través de este  
12 medio que todos los puestos policiales de este cantón, tienen una orden sanitaria algunos  
13 de cierre y otros de demolición, y esto revertía una gran problemática en la seguridad de  
14 este cantón de Talamanca, hemos venido dando continuidad paso a paso para ver qué  
15 acciones alternativas podríamos hacer, para evitar esta situación tan grave para la  
16 seguridad de nuestro cantón, entonces se ha venido articulando acciones de mejoras en  
17 los puestos policiales, mejoras en Bribri, proyecciones de un proyecto de ley para la  
18 construcción de un puesto policial moderno para Puerto Viejo, a la salida por donde tiene  
19 el terreno el Ministerio de Salud conocido como Playa Negra, y en Cahuita también hemos  
20 venido haciendo acciones en limpieza, tratamiento del terreno para que al igual el  
21 ministerio de seguridad pueda instalar hasta cuatro contenedores ahí y tener presencia  
22 policial, actualmente en Cahuita se le ha prestado la Casa de la Cultura la Asociación  
23 para que todo este tiempo pueda estar ahí y dar el servicio de seguridad que estas  
24 poblaciones turísticas requieren, sin embargo aquí en este punto ahí se ha establecido la  
25 policía hace muchísimos años, necesitamos ratificar ese acuerdo de uso que le permita  
26 al ministerio de seguridad instalar dos contenedores para que constantemente no solo  
27 allá en el puesto grande que se va a construir a la salida de Puerto Viejo, sino en el mismo  
28 casco del pueblo exista una presencia policial permanente, todo esto lo hacemos  
29 conscientes de que la seguridad de la población del turista debe ser una constante en  
30 estos sitios, Talamanca debe ofrecer sitios seguros, Talamanca debe ofrecer el apoyo a



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 la fuerza pública, para que puedan ellos realizar su trabajo, por eso con el mayor respeto  
2 como siempre lo hago ante ustedes los llamo para que nos ayuden a aprobar esta moción  
3 y así seguir caminando en un proceso que nos permitió ya que esos puestos policiales  
4 se cerraran y tuviéramos nada más patrullas que vienen de Limón hacer el servicio y se  
5 vuelvan a ir, sino como hasta hoy hemos trabajado con presencia policial en el cantón,  
6 eso era señor presidente.

7 El señor Presidente en ejercicio, Freddy Soto, muchas gracias señor Alcalde, cabe  
8 destacar la necesidad que tiene la comunidad de Puerto Viejo de este puesto policial y  
9 nosotros somos testigos de las distintas reuniones que se han tenido con Fuerza Pública  
10 para tratar de solventar el gran problema que tienen, de hecho a Cahuita hasta esta  
11 semana creo que si no me falla la memoria se les ubicó en la Casa de la Cultura, porque  
12 los policías que estaban en Cahuita los trasladaron todos a Tuba Creek, entonces Cahuita  
13 había quedado sin seguridad ahí, imagínese lo que representa Cahuita sin seguridad,  
14 igual Puerto Viejo, esta administración y el señor Alcalde han venido trabajando con el  
15 Viceministro de Seguridad, y hasta con el mismo ministro Maicol Soto tuvo  
16 conversaciones el día de la inauguración del Puente Binacional de Sixaola, en el cual  
17 externaba el total apoyo para velar que la fuerza pública de Talamanca no se fuera para  
18 otro lugar y hasta el momento se ha estado trabajando en ello, cosa que esto es de alabar  
19 porque imagínese si nosotros como Concejo Municipal y el señor Alcalde simplemente  
20 dice es un problema de la Fuerza Pública, en que pararía este cantón, sin policías,  
21 entonces en este caso no veo ningún problema ni objeción para acceder a este uso de  
22 suelo para el Ministerio de Seguridad, señores regidores los que están de acuerdo  
23 sírvanse levantar la mano para aprobarlo.

24 Aprobada por unanimidad.

25 **VIII-4** Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
26 secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, Asunto: Aprobación del primer informe  
27 de labores del Alcalde Municipal.

28 El Regidor Freddy Soto, Presidente en ejercicio, como ya es sabido por todos ustedes  
29 compañeros regidores, el día sábado el señor Alcalde hizo una exposición de los primeros  
30 diez meses de labores, y creo que fue un informe muy detallado, muy bueno, especificado



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 no solo por él mismo, sino que especificado por cada uno de los miembros de su gabinete,  
2 y creo que cuando hablaba el regidor Molina de transparencia, creo que este es un paso  
3 y es un primer paso gigante que es la primera vez que en este cantón se transmite en  
4 vivo un informe de los primeros meses de trabajo, no se me olvida el día que estaba la  
5 señora Catalina Crespo, en esta misma sala de sesiones terminando una reunión le dijo  
6 al señor Alcalde “don Rugeli todo está muy bien pero esta municipalidad le falta algo y es  
7 transparencia porque no tienen las sesiones en vivo” y aquí mismo el señor Alcalde le dijo  
8 “señora Catalina Crespo en este momento vamos a hacer la primera transmisión en vivo”  
9 y aquí mismo en esta misma sala lo felicitó y lo que más le gustó es que de entrada estaba  
10 el saludo en los cinco idiomas del cantón, entonces se fue satisfecha, lo dijo claro “don  
11 Rugeli me equivoqué, muchas gracias” entonces hemos ido dando pasos agigantados  
12 sobre transparencia, ni este Concejo Municipal ni esta administración tienen nada que  
13 ocultar, se transmiten en vivo las sesiones, las actas son públicas, los procesos de SICOP  
14 están, cualquier cosa que un ciudadano de este cantón quiera venir a saber simplemente  
15 va donde la señora secretaria y le pide copia del acta, no hay nada que ocultar, estamos  
16 trabajando transparentemente, lógico que no para todo el mundo lo estamos haciendo de  
17 esa manera, pero como decía mi difunto padre cada ladrón juzga por su opinión, entonces  
18 hay unos que tendrán otra visión de esta administración y de este concejo municipal,  
19 nosotros por lo menos en mi persona, me siento satisfecho y puedo caminar por todo el  
20 cantón con la frente en alto, porque ni le estoy robando ni le he robado nada a este  
21 municipio, más bien estoy dando cada día un poquito más de lo que podemos dar,  
22 muchas gracias.

23 El Lic. Rugeli Morales, Alcalde, muchas gracias señor Presidente, voy a quitarme esta  
24 careta un segundo no quería hablar sobre lo que usted está planteando, quiero llamarlos  
25 a ustedes compañeros regidores y regidoras, a ustedes síndicos y síndicas, mire nosotros  
26 no venimos a ponerle atención a troles en Talamanca, yo no quiero que ustedes pierdan  
27 el norte, el interés y el trabajo que estamos haciendo, yo no quiero que estén dando  
28 cuentas en las sesiones municipales de cosas que no tienen fundamento, que no tienen  
29 prueba, que son temerarias y mentirosas, yo por eso no veo troles, yo tengo un plan de  
30 gobierno que vine a cumplir aquí y sobre eso trabajo, las obras son hechos reales en mi



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 administración y no pongo atención a troles ni me interesa lo que diga troles, no justifiquen  
2 para los troles de este cantón nada, se los pido de corazón, aquí estamos hablando con  
3 acciones, ustedes están firmando con acuerdos trascendentales para este cantón de  
4 Talamanca, y eso es lo que vale, lo que vale es lo que estamos haciendo, lo que vale es  
5 lo que el pueblo está viendo, no se preocupen en justificar lo que no tiene sentido, por  
6 eso los llamo hoy que no se desvíen, que no vean a los lados de gente inescrupulosa, yo  
7 no los veo, conmigo no se preocupen, tiren lo que tengan que tirar a mí no me interesa,  
8 ya lo he reiterado más de una vez en este concejo, yo vine con un plan de gobierno debajo  
9 de mi mano y lo estamos aplicando y lo estamos desarrollando, estamos hablando de  
10 transparencia con hechos, con acciones, todo hoy está a la orden de esta población, aquí  
11 no hay nada debajo de la mesa, los procesos de SICOP están bajo el régimen del  
12 ministerio de hacienda, y están públicos para que todos hagan, las sesiones, los  
13 acuerdos, las actas, nuestro trabajo interno y externo, todo está debidamente establecido  
14 en nuestra página, los llamo con todo el respeto, venimos a trabajar, arrollémonos la  
15 manga y hagamos lo que el pueblo nos está pidiendo, o lo que el pueblo está necesitando,  
16 tenemos que hablar de un plan regulador, tenemos que hablar de proyectos  
17 trascendentales para este cantón como son los que hemos traído, tenemos que hablar  
18 de obras de impacto que mejoren la calidad de vida de estos habitantes, tenemos que  
19 hablar de modernización municipal como la tenemos, hoy el pueblo puede vernos, hoy el  
20 pueblo nos está escuchando, estamos en vivo cuando lo hacían, ni recursos dejaron para  
21 eso, y este concejo lo ha hecho, y esta administración lo ha hecho, solo les pido que el  
22 norte de este pueblo es el desarrollo que tenemos que hacer, nuestro lema está claro, es  
23 un camino de esperanza, el pueblo va viendo en lo que en nueve meses hemos hecho,  
24 me atrevo a decir que hace muchísimos años no se ha venido dando, así que mi oficina  
25 está abierta, nuestros canales están abiertos, lanzan cortinas de humo pero sin  
26 fundamento, donde está la nota, donde está el acuerdo, donde está la prueba,  
27 simplemente no pongamos atención a eso, por favor, venimos por este cantón, venimos  
28 por el desarrollo de este cantón comprometido y sobre esa línea tenemos que ir y sobre  
29 esa línea tenemos que accionar, no gastemos tiempo en estos micrófonos justificando  
30 acciones de personas que se esconden detrás de perfiles falsos o de lo que sea, ustedes



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 ven que yo no gasto tiempo en eso y mis informes que vengo aquí a decir, son las obras,  
2 las acciones y las proyecciones concretas de esta administración seria y responsable que  
3 estamos llevando, muchas gracias compañeros.

4 El señor Presidente en ejercicio dice muchas gracias señor Alcalde, compañeros  
5 entonces pasamos a la aprobación del primer informe de labores del Alcalde Municipal,  
6 los que están de acuerdo sírvanse levantar la mano para aprobarlo.

7 Aprobada por unanimidad.

8 **ARTÍCULO IX: Asuntos varios**

9 No hay asuntos varios que tratar.

10 **ARTÍCULO X: Control y ratificación de acuerdos**

11 **El señor Presidente Municipal somete a ratificación los acuerdos levantando la**  
12 **mano: Se ratifica la nota de la Asamblea Legislativa asunto modificación de saldos**  
13 **de partidas específicas. Se ratifica acuerdo de licencia de licores de Caldeman Dos**  
14 **Mil Uno S.A. Se ratifica la Licencia de Licores del Restaurante y Bar Bridge. Se**  
15 **ratifica la Licencia de licores de Minisúper en Hone Creek. Ratificación de Recurso**  
16 **de Revocatoria con Apelación en Subsidio contra SINAC. Se ratifica la firma de**  
17 **Convenio con la UTN. Se ratifica la aprobación de suplentes de la Junta Vial. Se**  
18 **ratifica acuerdo de uso de suelo al Ministerio de Seguridad Pública, puesto de**  
19 **vigilancia de Puerto Viejo. Se ratifica el primer informe de labores del Alcalde**  
20 **Municipal.**

21 **Acuerdo 1:**

22 Considerando oficio AL-DAPR-OFI-026-2021, suscrito por el señor José Rafael Soto  
23 González, del Departamento de Análisis Presupuestario de la Asamblea Legislativa,  
24 donde comunica sobre las modificaciones a saldos de partidas específicas, el Concejo  
25 Municipal de Talamanca acuerda **DAR VOTO DE APOYO AL EXPEDIENTE 22143 QUE**  
26 **SE TRAMITA EN LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS HACENDARIOS EL**  
27 **CUAL BUSCA EN SÍNTESIS QUE LAS AUTORIZACIONES DE CAMBIO DE DESTINO**  
28 **DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS ESPECÍFICAS NO TENGAN QUE PASAR POR**  
29 **EL MINISTERIO DE HACIENDA O LA ASAMBLEA LEGISLATIVA SINO QUE SEAN**  
30 **RESUELTAS A LO INTERNO DE CADA CANTÓN, DE COMÚN ACUERDO ENTRE**





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 **LOS ENTES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITO BENEFICIARIOS DE**  
2 **LOS RECURSOS. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
3 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**

4 **Acuerdo 2:**

5 El Concejo Municipal de Talamanca considerando recomendación efectuada por el  
6 Asesor Legal Municipal, según oficio ALMT-064-2021, por solicitud de la Comisión de  
7 Asuntos Jurídicos, sobre solicitud de obtención de una licencia de licores tipo D1, para  
8 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico en envases cerrados y para llevar,  
9 el Concejo Municipal de Talamanca acuerda **APROBAR UNA LICENCIA DE LICORES**  
10 **TIPO D1, AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO MINISUPER Y LICORERA DEL**  
11 **PUEBLO, REPRESENTADO POR CASSANDRA SALAZAR QUESADA, CÉDULA**  
12 **701710794, SITUADO EN HONE CREEK, DEL RANCHÓN 40 MTS HACIA BRIBRI,**  
13 **DISTRITO CAHUITA, EN VISTA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS**  
14 **EXIGIDOS POR LA LEY 9047, EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y DEMÁS REQUISITOS**  
15 **PARA QUE SE AUTORICE SU FUNCIONAMIENTO. SOMETIDO A VOTACIÓN**  
16 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
17 **UNANIMIDAD. -----**

18 **Acuerdo 3:**

19 El Concejo Municipal de Talamanca considerando recomendación efectuada por el  
20 Asesor Legal Municipal, según oficio ALMT-064-2021, por solicitud de la Comisión de  
21 Asuntos Jurídicos, sobre solicitud de obtención de una licencia de licores tipo C, para  
22 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico dentro del establecimiento, el  
23 Concejo Municipal de Talamanca acuerda **APROBAR UNA LICENCIA DE LICORES**  
24 **TIPO C, AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO RESTAURANTE Y BAR BRIDGE,**  
25 **REPRESENTADO POR HAZEL GAMBOA ROJAS, CÉDULA 113470168, SITUADO EN**  
26 **PUERTO VIEJO, DETRÁS DEL SUPERMERCADO EL DIAMANTE, DISTRITO**  
27 **CAHUITA, EN VISTA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR**  
28 **LA LEY 9047, EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y DEMÁS REQUISITOS PARA QUE SE**  
29 **AUTORICE SU FUNCIONAMIENTO. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**  
30 **MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD. -----**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 **Acuerdo 4:**

2 El Concejo Municipal de Talamanca considerando recomendación efectuada por el  
3 Asesor Legal Municipal, según oficio ALMT-064-2021, por solicitud de la Comisión de  
4 Asuntos Jurídicos, sobre solicitud de obtención de una licencia de licores tipo C, para  
5 Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico dentro del establecimiento, el  
6 Concejo Municipal de Talamanca acuerda **APROBAR UNA LICENCIA DE LICORES**  
7 **TIPO C, AL ESTABLECIMIENTO DENOMINADO RESTAURANTE Y BAR SAB KUCH**  
8 **MILEGA, REPRESENTADO POR CALDEMAN DOS MIL UNO S.A. CÉDULA JURÍDICA**  
9 **3-101-298837, SITUADO EN PUERTO VIEJO, CONTIGUO A ROCKING J'S, DISTRITO**  
10 **CAHUITA, EN VISTA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR**  
11 **LA LEY 9047, EL REGLAMENTO MUNICIPAL Y DEMÁS REQUISITOS PARA QUE SE**  
12 **AUTORICE SU FUNCIONAMIENTO. SOMETIDO A VOTACIÓN LEVANTANDO LA**  
13 **MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

14 **Acuerdo 5:**

15 **EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA ACUERDA ACOGER RECURSO DE**  
16 **REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO, SUSCRITO POR EL LIC. RUGELI**  
17 **MORALES RODRÍGUEZ, ALCALDE MUNICIPAL, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN**  
18 **SINAC-ACLAC-DR-R-03-2021, POR INDEBIDA MOTIVACIÓN DEL ACTO**  
19 **ADMINISTRATIVO, EN EL CUAL SE SOLICITA SE REVOQUE LA RESOLUCIÓN**  
20 **CITADA DEL 17 DE MARZO DE 2021, Y QUE EN CASO DE SER DECLARADO SIN**  
21 **LUGAR EL RECURSO DE REVOCATORIA, SE EMPLACE ANTE EL SUPERIOR EL**  
22 **RECURSO DE APELACIÓN, SOLICITANDO QUE SE DECLARE CON LUGAR EL**  
23 **RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO SUBSIDIARIAMENTE. SOMETIDO A**  
24 **VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**  
25 **POR UNANIMIDAD.-----**

26 **Acuerdo 6:**

27 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
28 secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

29 Asunto: Autorización de firma de Convenio con la UTN.

30 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 RESULTANDO:

- 2 1. La Ley N° 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su  
3 Artículo N° 2 “La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación  
4 superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus  
5 funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer  
6 obligaciones...”
- 7 2. La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su  
8 artículo 5, inciso g, que la UTN buscará “propiciar el mejor aprovechamiento de  
9 los recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de  
10 cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o  
11 extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación  
12 o extensión”.
- 13 3. La Municipalidad de Talamanca, por el imperativo legal establecido en el Código  
14 Municipal tiene la obligación de velar por el desarrollo integral del cantón en los  
15 diferentes campos de su competencia, ya sean estos culturales, sociales,  
16 económicos, de salud, y otros similares.
- 17 4. Que de conformidad con el artículo 7 del Código Municipal “mediante convenios  
18 con otras Municipalidades o con un ente u Órgano público competente, la  
19 Municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras  
20 en su cantón o en su región territorial”.
- 21 5. Que uno de los ejes pilares de la presente administración municipal es la  
22 generación de fuentes de capacitación a los jóvenes del cantón de Talamanca,  
23 para que tengan un mejor futuro con una preparación técnica que les permita  
24 desarrollarse personal o socialmente.

25 **POR TANTO SE ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, LIC.**  
26 **RUGELI MORALES RODRÍGUEZ, PARA QUE FIRME EL CONVENIO MARCO DE**  
27 **COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL Y LA**  
28 **MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA POR UN PLAZO DE 10 AÑOS. QUE SE DECLARE**  
29 **EN FIRME ESTE ACUERDO Y SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 **SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
2 **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

3 **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN ENTRE LA**  
4 **UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL Y LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

5 Entre nosotros UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL, en adelante la UTN, cédula de  
6 persona jurídica No. tres-cero cero siete- cinco cinco seis cero ocho cinco, representada  
7 en adelante por el Doctor Emmanuel González Alvarado, mayor, casado, vecino de  
8 Alajuela Centro, Doctor en Educación, portador de la cédula de identidad dos- trescientos  
9 cincuenta y nueve- cero ochenta y uno, en su calidad de Rector, nombrado por acuerdo  
10 número dos, del acta extraordinaria veinticinco, dos mil veinte, en Sesión Extraordinaria  
11 celebrada por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Técnica Nacional, el  
12 diecisiete de junio del año dos mil veinte, según Resolución TEUTN-EAU cero cuatro, del  
13 año dos mil veinte; y el señor Rugeli Morales Rodríguez, mayor, costarricense, vecino  
14 del cantón de Talamanca, cédula número 7-0078-0736, en calidad de alcalde, cédula  
15 jurídica número 3-01404-2127 nombrado mediante resolución del Tribunal Supremo de  
16 Elecciones N° 1319-E11-2020, suscribimos el presente convenio que se regirá por las  
17 siguientes cláusulas:

18 **CONSIDERANDO QUE:**

19 La Ley N° 8638 de creación de la Universidad Técnica Nacional establece en su  
20 ARTÍCULO N° 2: "La Universidad Técnica Nacional, es una institución de educación  
21 superior universitaria que goza de independencia para el desempeño de sus funciones y  
22 de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones..."

23 1. La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su  
24 artículo 4 inciso b, que la UTN deberá "Ofrecer, a sus estudiantes, una educación  
25 integral que les garantice simultáneamente su óptima formación profesional y  
26 técnica, así como su desarrollo integral, moral, cultural y personal".

27 2. La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su  
28 artículo 4 inciso d, que la UTN tiene el fin de "Preparar profesionales de nivel  
29 superior, por medio de carreras universitarias que guarden armonía con los



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

- 1            requerimientos científicos y tecnológicos del desarrollo mundial y las necesidades  
2            del país, que culminen con la obtención de títulos y grados universitarios, dando  
3            énfasis especial a las carreras técnicas que demanda el desarrollo nacional".
- 4            3. La Ley Orgánica de la Universidad Técnica Nacional, N° 8638, establece en su  
5            artículo 5 inciso g, que la UTN buscará "propiciar el mejor aprovechamiento de los  
6            recursos educativos del país, mediante la suscripción de convenios de  
7            cooperación con instituciones y empresas públicas o privadas, nacionales o  
8            extranjeras, para el desarrollo de programas conjuntos de docencia, investigación  
9            o extensión".
- 10           4. La UTN es una institución pública de educación superior cuyas actividades  
11           sustantivas consisten, según el artículo N°5, inciso a) de su Ley Orgánica, No.  
12           8638, en "Desarrollar programas académicos de docencia, investigación y la  
13           extensión en todos los campos, de manera que, su ámbito de acción incluye la  
14           vinculación con los diferentes sectores que conforman la economía nacional y de  
15           manera particular la economía regional con la finalidad de impulsar el desarrollo  
16           económico y social del país y de sus diversas regiones."
- 17           5. Que la UTN sobre la base del interés público y en ejercicio de las potestades  
18           legales que le son conferidas, pueden articular esfuerzos y concretar programas  
19           en el campo académico y empresarial, con el fin de satisfacer las necesidades  
20           sociales de educación, formación, capacitación para el trabajo y asistencia técnica  
21           que expresan los trabajadores en general y las pequeñas empresas  
22           costarricenses en condiciones de pobreza, para lo cual tiene plena capacidad  
23           legal para suscribir los convenios de cooperación que se consideren oportunos.
- 24           6. De conformidad al artículo 4 del Código Municipal indica: "La municipalidad posee  
25           la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución  
26           Política..." teniendo como una de sus atribuciones el concretar, con personas o  
27           entidades nacionales o extranjeras, pactos, convenio o contratos necesarios para  
28           el cumplimiento de sus funciones.
- 29           7. Que de conformidad con el artículo 7 del Código Municipal, "mediante convenios  
30           con otras Municipalidades o con un entre u Órgano Público competente, la



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 Municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras  
2 en su cantón o en su región territorial”.

3 8. La Municipalidad de Talamanca, por el imperativo legal establecido en el Código  
4 Municipal tiene la obligación de velar por el desarrollo integral del cantón en los  
5 diferentes campos de su competencia, ya sean estos culturales, sociales,  
6 económicos, de salud y otros similares.

7 Que AMBAS PARTES tienen capacidad para establecer los canales de comunicación  
8 que le permitan intercambiar conocimientos académicos, técnicos, científicos y culturales.

9 **PRIMERA: OBJETIVO GENERAL**

10 Promover en forma conjunta el desarrollo cantonal mediante la realización de programas  
11 de formación técnica y profesional, investigaciones, capacitaciones, proyectos  
12 productivos, asistencia técnica, pasantías de estudiantes y personal académico, charlas,  
13 intercambio tecnológico e información técnica en temas relevantes al quehacer productivo  
14 nacional.

15 **SEGUNDA: OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

16 1. Promover y desarrollar, en forma conjunta y desde una perspectiva integral,  
17 talleres, cursos, seminarios, congresos, foros, tanto de manera presencial o  
18 virtual; proyectos -de investigación, extensión, docencia, producción, desarrollo e  
19 innovación- entre otras actividades, que permitan el crecimiento social, ambiental,  
20 tecnológico, económico y cultural del cantón de Talamanca.

21 2. Fomentar el desarrollo de programas técnicos, modulares, de educación continua  
22 y cursos libres vinculados con las necesidades de capacitación de los habitantes  
23 cantón y en estrecha relación con la oferta académica de la UTN.

24 3. Establecer lazos de vinculación Universidad - Gobierno local, que faciliten la  
25 utilización de recursos en infraestructura, aspectos logísticos y recurso humano  
26 para el desarrollo de los proyectos conjuntos.

27 4. Facilitar la realización de Prácticas Profesionales Supervisadas, Trabajos Finales  
28 de Graduación u otra modalidad, con la finalidad de complementar los  
29 conocimientos y las experiencias en temas prioritarios para ambas partes.



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

- 1           5. Facilitar el uso de las instalaciones, medios de transporte y otras áreas para la  
2           ejecución de las actividades que se realicen en el marco del presente convenio,  
3           de acuerdo con la normativa y disponibilidad con que se cuente.
- 4           6. Buscar y gestionar recursos de cooperación para el financiamiento de proyectos  
5           conjuntos, en los ámbitos sociales, económicos, productivos, ambientales,  
6           culturales y académicos.

7           **TERCERA: OBLIGACIONES DE LA UTN**

- 8           1. Poner a disposición de la Municipalidad de Talamanca los recursos académicos  
9           (de acuerdo con la normativa y disponibilidad de los mismos), para desarrollar los  
10          programas de formación acordados por ambas partes.
- 11          2. Desarrollar programas de extensión y acción social (en razón de las posibilidades  
12          reales de la universidad) acordes a los requerimientos y necesidades que  
13          demande el cantón.
- 14          3. Establecer programas académicos y de investigación (en razón de las  
15          posibilidades reales de la universidad) tendientes a mejorar las condiciones  
16          sociales, económicas, tecnológicas, culturales y ambientales del cantón de  
17          Talamanca.
- 18          4. Contribuir (en razón de las posibilidades reales de la universidad) con el diseño,  
19          formulación, articulación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica,  
20          ejecución y seguimiento de programas y proyectos sociales, económicos,  
21          tecnológicos, culturales y ambientales del cantón de Talamanca.

22          **CUARTA: OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA**

- 23          1. Trabajar en conjunto con la UTN en planes para el desarrollo e implementación  
24          de formación de recurso humano requerido por el cantón de Talamanca.
- 25          2. Brindar el acceso en la medida de las posibilidades legales y de la disponibilidad  
26          de recursos a instalaciones, infraestructura, aspectos logísticos, recurso humano  
27          para el desarrollo de los proyectos que emanen de este convenio.
- 28          3. Contribuir (en razón de las posibilidades reales de la municipalidad) con el diseño,  
29          formulación, articulación, asesoría, acompañamiento, asistencia técnica,



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 ejecución y seguimiento de programas y proyectos sociales, económicos,  
2 tecnológicos, culturales y ambientales del cantón de Talamanca.

3 **QUINTA: ESTIMACIÓN**

4 Por la naturaleza del presente Convenio, no se estima cuantía.

5 **SEXTA: IMPLEMENTACIÓN**

6 Para la formalización de los acuerdos que conlleven a la realización de cualquiera de las  
7 actividades citadas en la Cláusula Segunda, las partes propondrán la celebración de  
8 instrumentos normativos, tales como Convenios Específicos, Contratos de Prestación,  
9 Venta de Servicios y Cartas de Entendimiento en temas que sean de interés para ambas  
10 instituciones, indicando con claridad al menos los siguientes aspectos: actividades a  
11 realizar, sus alcances, lugar de ejecución, responsables, participantes, plazos, fuente de  
12 financiamiento, presupuestos, y estimaciones económicas pertinentes.

13 Dichos instrumentos normativos, para ser suscritos, deberán ser debidamente aprobados  
14 por las instancias correspondientes en la Municipalidad de Talamanca y la UTN,  
15 respetando en todo caso los lineamientos generales contenidos en el presente Convenio  
16 Marco.

17 **SÉPTIMA: COORDINACIÓN Y RESPONSABLES**

18 La coordinación del presente instrumento por parte de la UTN estará a cargo del  
19 Vicerrector de Extensión y Acción Social. La coordinación en la Municipalidad de  
20 Talamanca estará a cargo del alcalde municipal en la figura del señor Rugeli Morales  
21 Rodríguez.

22 **OCTAVA: SEGUIMIENTO E INFORMES**

23 Para el adecuado seguimiento del presente instrumento, se hará una valoración anual  
24 por ambas partes de forma individual.

25 En el caso de la UTN, el responsable del presente instrumento realizará un análisis anual,  
26 mismo que deberá ser entregado al proceso responsable de los convenios dentro de la  
27 Vicerrectoría de Extensión y Acción Social.

28 Para la Municipalidad de Talamanca dará seguimiento mediante el procedimiento  
29 aprobado para estos fines.

30 **NOVENA: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES**





MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

- 1 Cualquier notificación, solicitud, informe u otra comunicación presentada por cualquiera  
2 de las Partes bajo este Convenio Marco, se hará de forma escrita al siguiente domicilio.

CONTRAPARTE	UTN
Alcaldía	Rectoría Tel. 2435-5000 Fax. 2442-0504 Apartado Postal: 1902-4050 rectoriautn@utn.ac.cr
	Vicerrectoría de Extensión y Acción Social Tel. 2435-5000 Ext. 8822 <a href="mailto:veas@utn.ac.cr">veas@utn.ac.cr</a>

3 **DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

4 Este instrumento es producto de la buena fe de las partes, en razón de lo cual los  
5 conflictos que llegarán a presentarse en cuanto a la interpretación y los alcances, serán  
6 resueltos conjuntamente por los Coordinadores respectivos. De no haber acuerdo a ese  
7 nivel, el diferendo se someterá a las autoridades suscribientes quienes decidirán, en  
8 definitiva.

9 Si por alguna circunstancia, cualquiera de las partes firmantes se encontrara  
10 imposibilitado para cumplir con las obligaciones que se comprometió, la parte afectada  
11 prevendrá a la otra de sus obligaciones y responsabilidades, otorgando el plazo de un  
12 mes para que corrija lo que corresponda.

13 **DÉCIMA PRIMERA: VIGENCIA DEL CONVENIO**

14 Este convenio tendrá una duración de diez años a partir de su firma. Podrá ser prorrogado  
15 por una única vez o darse por finalizado de común acuerdo por las partes cuando éstas  
16 lo estimen conveniente, con al menos noventa (90) días de antelación.

17 Toda renovación debe hacerse mediante una adenda, la cual formará parte integral del  
18 presente instrumento. En caso de que el presente instrumento deba concluirse  
19 anticipadamente por decisión de cualquiera de las partes, todas las actividades que se



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 estén ejecutando continuarán desarrollándose, salvo que las partes conjuntamente  
2 acuerden lo contrario.

3 ESTANDO LAS PARTES DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN ESTE  
4 DOCUMENTO, EN SEÑAL DE CONFORMIDAD, LO FIRMAMOS EN DOS TANTOS DE  
5 IGUAL TENOR, EN \_\_\_\_\_ A LOS \_\_\_\_\_ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO  
6 DOS MIL VEINTIUNO.

**Rugeli Morales Rodríguez**

**Dr. Emmanuel González Alvarado**

**Alcalde**

**Rector**

**Municipalidad de Talamanca**

**Universidad Técnica Nacional**

7 **Acuerdo 7:**

8 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
9 secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

10 Asunto: Aprobación de suplentes de la Junta Vial.

11 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:

12 RESULTANDO:

13 De conformidad a la modificación sobre la conformación de la Junta Vial Cantonal, en la  
14 que los propietarios deben contar con su respectivo suplente a fin que siempre esté  
15 presente el quórum necesario para su desempeño. **POR TANTO SE ACUERDA:**

16 **APROBAR EL OFICIO SRIA.DEPV.009-2021 EN EL QUE SE INDICAN LOS NOMBRES**  
17 **DE LOS SUPLENTES INDICADOS SUPRA. QUE SE DECLARE EN FIRME ESTE**  
18 **ACUERDO Y SE DISPENSE DE TRÁMITE DE COMISIÓN. SOMETIDA A VOTACIÓN**  
19 **LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR**  
20 **UNANIMIDAD. -----**

21 **Acuerdo 8:**

22 Moción presentada por el Regidor Jorge Molina Polanco, secundada por el Regidor  
23 Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio, que dice:

24 Asunto: Ratificación de acuerdo uso de suelo al Ministerio de Seguridad Pública – puesto  
25 de Vigilancia de Puerto Viejo.

26 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:

27 RESULTANDO:



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

- 1 1- Que en la comunidad de Puerto Viejo no hay una edificación y/o instalaciones del  
2 Ministerio de Seguridad Pública, de forma tal que puedan brindar un buen servicio  
3 de seguridad a esa población costera que es de una alta visitación turística y  
4 amerita contar con ese servicio tan indispensable.
- 5 2- De conformidad a lo que establece el artículo 3 de la Ley 6043 y 11 de su  
6 reglamento, Ley de Zona Marítimo Terrestre, le corresponde a la Municipalidad de  
7 la Jurisdicción del desarrollo y aprovechamiento de esa zona y en lo conducente  
8 indican: **“Artículo 3.- Sin perjuicio de las atribuciones de ese Instituto,  
9 compete a las municipalidades velar directamente por el cumplimiento de  
10 las normas de esta ley referentes al dominio, desarrollo, aprovechamiento y  
11 uso de la zona marítimo terrestre y en especial de las áreas turísticas de los  
12 litorales. El usufructo y administración de la zona marítima terrestre, tanto  
13 de la zona pública como de la restringida, corresponden a la municipalidad  
14 de la jurisdicción respectiva.**
- 15 **Artículo 11.- De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de la Ley, en la  
16 zona pública no se permitirá el desarrollo de obras de infraestructura ni  
17 construcciones que no sean para uso público...”**
- 18 3- Que en la actualidad se requiere contar con un puesto de vigilancia de la Fuerza  
19 Pública del Ministerio de Seguridad Pública en la comunidad de Puerto Viejo y  
20 que se cuenta con un predio de 930 metros cuadrados, según plano catastrado 7-  
21 2017766-2017, para la instalación de dos contenedores debidamente  
22 acondicionados para que funcione el referido puesto de vigilancia.
- 23 4- Así mismo, el artículo 12 del reglamento de ese mismo cuerpo normativo  
24 establece que: **“Artículo 12.- En los casos de excepción, tales como los señalados  
25 en los artículos 18, 21 y 22 de la Ley, cuando las obras ocupen la zona pública,  
26 será obligación de quienes las diseñen y ejecuten garantizar el libre y seguro  
27 tránsito de las personas y el uso público de las mismas. Las instituciones  
28 responsables de extender la autorización velarán por el cumplimiento de este  
29 requisito.”**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 5- Que el Concejo Municipal mediante el acuerdo 01 de la sesión extraordinaria #162  
2 del 24 de febrero de 2016, aprobó otorgar un uso de suelo en condición precaria,  
3 con base al dictamen C-100-95 de la PGR, antes de la entrada en vigencia del  
4 Plan Regulador Costero de la ZMT de Talamanca, para que por necesidad y  
5 utilidad pública, se instale un puesto de vigilancia a cargo del Ministerio de  
6 Seguridad Pública a fin que ejerzan funciones la policía de la Fuerza Pública en  
7 el control y orden público correspondiente. Este acuerdo fue debidamente  
8 ratificado mediante el acuerdo #10 de la sesión ordinaria #178 del 26 de  
9 noviembre de 2019, en consideración del oficio MSP-DM-DVA-FSR-0517-2019  
10 del despacho de la señora Viceministra Administrativa del Ministerio de Seguridad  
11 Pública, sobre el uso de suelo a favor de ese Ministerio, sobre el predio indicado  
12 en el considerando primero.

13 6- Que para el 05 de junio de 2015, el ICT, mediante el acuerdo SJD-197-2015, la  
14 Junta Directiva emite el acuerdo de **Declaratoria de Interés Turístico** todo el  
15 litoral costero del Cantón de Talamanca, por lo que, en acatamiento a la  
16 disposición del artículo 19 de la Ley 6043, se puede proceder a la instalación de  
17 los contenedores en ese sitio. **Artículo 19.- Hasta tanto no se produzca la**  
18 **respectiva declaratoria de aptitud turística, no podrán autorizarse obras ni**  
19 **construcciones, reconstrucciones o remodelaciones, de ninguna clase, en**  
20 **la zona marítimo terrestre.**

21 7- Que la oficina de Asuntos Antinarcóticos de la Embajada de los Estados Unidos  
22 de Norteamérica tiene un importante aporte económico para la instalación de  
23 ambos contenedores, a fin de que se logre instalar el puesto de vigilancia del  
24 Ministerio de Seguridad Pública.

25 **POR TANTO SE ACUERDA: REAFIRMAR LOS ACUERDOS #01 DE LA SESIÓN**  
26 **EXTRAORDINARIA #162 DEL 24 DE FEBRERO DE 2016 Y EL ACUERDO #10 DE LA**  
27 **SESIÓN ORDINARIA #178 DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2019, ANTE LA NECESIDAD**  
28 **Y PRIORIDAD DE LA UTILIDAD PÚBLICA, PARA QUE SE CONCEDA UN USO DE**  
29 **SUELO EN CONDICIÓN PRECARIA AL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA,**  
30 **HASTA TANTO ENTRE EN VIGENCIA EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**



MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA  
Acta Ordinaria N° 46 del 19/03/2021

1 **DEL CANTÓN DE TALAMANCA, MOMENTO EN EL QUE SE PODRÁ CONCESIONAR**  
2 **DICHO PREDIO, EL QUE SE DESCRIBE ASÍ: “TERRENO DENTRO DE LA ZMT EN**  
3 **ADMINISTRACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA, CON UNA MEDIDA DE**  
4 **930 METROS CUADRADOS, SEGÚN LO INDICA EL PLANO CATASTRADO 7-**  
5 **2017766-2017, EN FAVOR DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA**  
6 **INSTALACIÓN DE DOS CONTENEDORES QUE SERVIRÁN COMO UN PUESTO DE**  
7 **VIGILANCIA PARA LA FUERZA PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE PUERTO VIEJO**  
8 **Y QUE LINDA EN SUS CUATRO LINDEROS CON CALLE PÚBLICA Y SE**  
9 **ENCUENTRA ASENTADO DENTRO DEL CUADRANTE DE LA POBLACIÓN CIVIL DE**  
10 **PUERTO VIEJO. QUE SE DECLARE EN FIRME ESTE ACUERDO Y SE DISPENSE DE**  
11 **TRÁMITE DE COMISIÓN. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO.**  
12 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

13 **Acuerdo 9:**

14 Moción presentada por el Regidor Freddy Soto Álvarez, Presidente en ejercicio,  
15 secundada por el Regidor Jorge Molina Polanco, que dice:

16 Asunto: Aprobación del primer informe de labores del Alcalde Municipal

17 EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE TALAMANCA:

18 RESULTANDO: El día sábado 13 de marzo de 2021, el señor Alcalde Municipal dio a  
19 conocer su primer informe de labores de su periodo administrativo, el cual fue amplio y  
20 transparente, acto que se realizó en las instalaciones del INA de Bribri, a partir de las  
21 10:00 a.m. **POR TANTO SE ACUERDA: APROBAR EL INFORME EN SU TOTALIDAD.**

22 **QUE SE DECLARE EN FIRME ESTE ACUERDO Y SE DISPENSE DE TRÁMITE DE**  
23 **COMISIÓN. SOMETIDA A VOTACIÓN LEVANTANDO LA MANO. ACUERDO**  
24 **DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.-----**

25 **ARTÍCULO XI: Clausura** Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cuatro  
26 minutos el señor Presidente Municipal en ejercicio, agradece a todos por su  
27 participación, y da por finalizada la sesión. -----

28 Yorleni Obando Guevara

Freddy Soto Álvarez

29 Secretaria

Presidente en ejercicio

30 yog